

doza, S. Gutiérrez, Nieto, Acosta, los Reyes &c.³, i con todo lo que, en fin, hace medio siglo que ha hecho de ese partido el gigante político de la América meridional.

El Jeneral Mosquera, el primero, lo comprendia así; i tambien, el primero, se reia de la estupidez de sus contrarios, cuando soñaban que el espíritu del caudillaje podia ser entre los liberales una lei de partida, como lo era entre los conservadores.

Herran, pues, no logró nada de sus conferencias con su suegro en Santa Ana; i como fuese hablando allí de la buena fe del señor Ospina, de la rectitud de sus intenciones i de la manera amistosa como se manejaba con él, se le mostraron las cartas de esta hidra en que predicaba el estermínio de los liberales, se confesaba cómplice en el cambio de candidatura, i hablaba de Herran como de un muchacho que hacia lo que le mandaba, i a quien tenia reservado como tabla que le serviria de salvacion; i es fama que montó a caballo bastante preocupado con lo que habia sabido, i tomó de nuevo el camino de la capital con el escozer del ridículo i la hiel del desengaño.

IV.

Firme el partido federalista en su tarea de probar, por cuantos medios estaban a su alcance, lo ilegal de los procedimientos de los que se titulaban defensores de la Constitucion, logró que los señores Aquileo Parra i Felipe Zapata se dirijieran en 15 de enero a la Corte Suprema de la nacion, pidiendo que se los pudiese en libertad a fin de poder concurrir al Congreso, en virtud de la inmunidad absoluta de que gozaban como miembros de aquel cuerpo sagrado. La Corte no accedió a tal solicitud con razones mas o ménos especiosas, no obstante que contra los Senadores i Representantes del pueblo, tanto en lo civil como en lo criminal, i aun en caso de fragante delito, no podia proceder durante el tiempo de ejercicio de sus funciones.

Pero así marchaba todo entónces en la República, i la Diputacion de Santander, presa desde el 16 de mayo del año anterior, por causa del desastre del Oratorio, continuó aherrojada miserablemente con escándalo universal i manifiesta violacion de la Constitucion.

Entretanto el mes de febrero avanzaba bastante, i, por pri-

Senado a los ciudadanos Antonio María Pradilla, Senador principal, i Victoriano de D. Paródes i Eustorjio Salgar, Senadores suplentes por el Estado de Santander, todos los cuales se encuentran en esta capital.”

Esta proposicion cayó como una bomba en medio de los Senadores conservadores, i hubo grande escándalo. ¿Cómo atreverse a proponer semejante cosa, cuando Pradilla i Salgar eran reos aprehendidos por Ospina, i estaban nada ménos que en la cárcel pública esperando un castigo ejemplar? Encendióse por tanto el debate, i Núñez hubiera tenido que resistir solo la lucha contra todos los conservadores, si los Senadores Manuel Narciso Jiménez i Anaya, no se hubieran puesto de su parte. Núñez era el único liberal presente en el Senado.

Los conservadores sostenian que no debia llamarse a los Senadores por Santander que fuesen *rebeldes* i prisioneros de guerra, sino a sus suplentes, i Núñez, insistiendo en su idea primera, modificó su proposicion con otra que trataba el punto de la indebida detencion de los señores Pradilla i Salgar de una manera que no dejaba duda ni a los mas obcecados. Hela aquí :

“ La Junta preparatoria del Senado, vistos los artículos 18, 22 i 25 de la Constitucion i el 3.º del Reglamento, i

“ CONSIDERANDO :

“ Que falta el *quorum* constitucional para la instalacion del Senado ;

“ Que uno de los Senadores que no han concurrido es el ciudadano Antonio María Pradilla, Senador principal por el Estado de Santander ;

“ Que este ciudadano no ha perdido su empleo, ni se le ha suspendido su ejercicio, por cuanto a que en él no concurre ninguna de las únicas causales que pueden lejitimamente producir este efecto, las cuales son :

“ Sentencia condenatoria en juicio criminal (artículo 5.º de la Constitucion):

“ Enajenacion mental (*idem*) :

“ Renuncia (artículo 134 de la lei de 8 de abril de 1859 sobre elecciones) :

“ Licencia legalmente concedida (*idem*).

“ Que es de notoriedad que el Senador espresado se encuentra detenido en la cárcel de esta ciudad ;

“ Que es tambien de notoriedad que él ha pedido que se le ponga en libertad para poder asistir a las sesiones del Senado ;

“ Que conforme al artículo 23 de la Constitucion, los Senadores gozan de absoluta inmunidad en sus personas i propiedades durante las sesiones del Senado, cuyo término ha principiado a correr desde el dia de ayer, conforme al artículo 18 de la Constitucion ;

“ Que la detencion corporal del Senador Pradilla, cuando la Constitucion i la lei no solo le llaman sino que le compelen a ejercer las funciones de un empleo cuyo ejercicio no se le ha suspendido lejítimamente, es una patente violacion de la inmunidad que la Constitucion concede de una manera absoluta a todos los Senadores ;

“ Que esta violacion es un delito definido en el artículo 146 del Código penal de la Confederacion, i son responsables de él, no solo los que lo cometen directamente, sino los que indirectamente contribuyen a su perpetracion ;

“ Que esa violacion es, ademas, un caso de perturbacion del orden jeneral conforme al inciso 8.º, artículo 1.º de la lei de la materia, de 25 de abril del año próximo pasado ;

“ Que el Presidente de la Confederacion tiene, conforme a los incisos 10, 12 i 20, artículo 43 de la Constitucion, los deberes siguientes :

“ El de dictar las disposiciones conducentes a la cumplida ejecucion de las leyes ;

“ El de cuidar que se reuna el Congreso el dia señalado por la Constitucion ;

“ I el de reprimir las perturbaciones del orden jeneral, empleando contra los perturbadores la fuerza pública federal o la de los Estados ;

“ RESUELVE :

“ Requiérase al Poder Ejecutivo de la Confederacion a fin de que providencie todo lo que sea conducente a obtener la inmediata libertad del ciudadano Senador Antonio María Pradilla.”

Mas nada se pudo conseguir a este respecto, pues los conservadores preferian no tener Congreso a convenir en la libertad de Pradilla. Tambien se hacian la ilusion de creer que completarian el *quorum* de cualquiera manera, pues no son jente que se pare en los medios.

Así corrieron las cosas hasta el día 4 de febrero, en que perdiendo ya toda esperanza, la mayoría conservadora del Senado acordó multar con \$ 400 a los Senadores que debiendo concurrir a las sesiones no lo verificasen. Resolucion inútil, pues no por esto se completó el *quorum* requerido. Entónces se resolvió esperar hasta el 5 de marzo siguiente.

Sin embargo, era tal la impaciencia de los arboledistas en declarar Presidente de la República a su candidato, que no esperaron al 5 de marzo, sino que se volvieron a reunia el 21 i 22 de febrero. Mas como no hubiese concurrido el Senador Núñez, nada pudieron hacer. Núñez estaba enfermo, i, ademas, él tampoco queria que se reuniese el Congreso por los inmensos males que iban a seguirse de esto a la República.

Los arboledistas resolvieron entónces instalar el Senado en la casa de habitacion de Núñez; pero este sorteó el lance mudando de domicilio i publicando el 10 de marzo una hoja suelta en que probaba lo inconveniente e innecesario de la reunion del Congreso.

La cuestion quedó resuelta con esto: no hubo Congreso en 1861; i es mui de notarse que los mismos Senadores conservadores que se habian empeñado con Núñez para que no concurriese a las sesiones, dieron su voto para que se le multase en \$ 400, entre ellos el señor Raimundo Santamaría, Senador por Antioquia. Mas es un hecho, fuera de toda duda, que la habilidad de Núñez, yendo unas veces al Senado, dejando de ir otras, i desertando precisamente el día que debía desertar, prestó a la República uno de los mas grandes servicios de la época: la no reunion del Congreso de 1861, pues una vez reunido este, Julio Arboleda habria sido declarado Presidente de la República, i la revolucion de los conservadores habria durado cuatro años mas, siempre con el mismo pretesto, la *legitimidad* de dicho señor!

Núñez pensaba concurrir a las sesiones en el supuesto de

que el Congreso fuese en ese año lo que había sido otras veces, la Representación nacional; mas desde el momento en que se convenció de que no había esperanza, i que aquel cuerpo no era sino un club revolucionario i traidor a la Constitución, desertó de su seno i fué a llorar en el retiro los males de la patria. Con esa conducta, que hai que apreciar en todo su inmenso valor, Núñez ganó una de las batallas mas importantes que se han librado en la presente lid, i la República agradecida debe reconocerlo así. Habria bastado su presencia por diez minutos para que el mal se hubiese consumado.

V.

Murillo dejó tambien en aquella vez correr su pluma elocuente, i no obstante el terrorismo que pesaba aplomo como una mano de hierro sobre los liberales de Bogotá, publicó en 1.º de febrero un escrito bajo el rubro de: "Inmunidad e integridad de los Senadores i Representantes," en el cual manifestaba su resolucion irrevocable de no concurrir al Congreso de ese año, porque decia, i decia con mucha razon: que los diputados no tendrían libertad ni dignidad para ejercer las funciones de su cargo, i que el cuerpo legislativo estaba mutilado con la prision injusta de algunos de sus miembros.

Bien sabia Murillo a todo lo que se esponia hablando con tanto valor, pero no podia obrar de otra manera el hombre que, durante quince años de vida pública, había logrado a fuerza de talento i honradez colocarse en uno de los puntos mas avanzados de las notabilidades neogranadinas.

Tal conducta le devolvió los sufragios de sus amigos i le valió el aplauso en masa de todo el partido liberal.

Todavía fué mas léjos Murillo en su propósito, contestando al llamamiento oficial que le hizo Sanclemente para que concurriese al Congreso, en los términos siguientes:

"Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

"Acabo de recibir la nota de usted fechada ayer, trascribiéndome una resolucion de la Junta preparatoria del Senado i escitándome a concurrir al salon respectivo para que las Cámaras legislativas puedan abrir sus sesiones, como debió suceder

desde el día 1.º del corriente i no sucedió por no haberse completado el *quorum* del Senado. En contestacion, usted me permitirá esponer lo siguiente :

« Usted sabe, tal vez mejor que yo, que el Gobernador de este Estado, en calidad de agente del Presidente de la Confederacion, es decir, como Intendente, me buscó durante muchos dias para llevarme por la fuerza a un cuartel, en calidad de conscripto, siendo necesario ocultarme en casa de un respetable ciudadano amigo mio, para escapar a los vejámenes i maltratos que se me preparaban, cuando es evidente que no puedo ser soldado, pues materialmente no podria levantar el fusil. Tal intento del agente del Poder de que usted es órgano, no provenia, seguramente, sino del encono producido por la franca i resuelta oposicion que, sin salir en un ápice del dominio del derecho constitucional, he hecho en el Senado i por la prensa a la política del Poder Ejecutivo, por creerla funesta en todo sentido, i causa inmediata de la devastadora guerra civil que desangra i deshonra a la nacion. I no habiendo prétesto ni remoto para formular un proceso criminal, se ocurrió al espeditivo medio de reclutarme i reclutar tambien a los dueños de la imprenta que daba a luz mis escritos. El Poder Ejecutivo ha sabido, pues, que ha sido notorio todo ese procedimiento, i sin embargo no sé que lo haya improbadado siquiera, i mucho ménos promovido el castigo, como parecia natural que lo hiciera para dar satisfaccion en mi persona a la nacion ofendida en uno de sus mas preciosos derechos, el del uso irresponsable de la prensa, i en la dignidad de la primera asamblea, el Senado de la Confederacion, de la cual soi miembro, como usted lo reconoce por su misma nota a que contesto.

« Ahora mismo no sé aquí si se insistirá en el ultraje que se me preparaba, i acaso solamente por conducto de usted podria saberlo. Estoy en mi casa, espuesto a un nuevo ataque nocturno, únicamente sostenido por el sentimiento de mi derecho; mas no puedo resolverme a ir a ocupar un asiento en el Senado, porque para eso seria necesario contar con la plena seguridad prometida por los artículos 23 i 26 de la Constitucion, a efecto de discutir i votar con la perfecta independencia i dignidad que cumple a un hombre de honor i a un republicano de conciencia.

Pero como la persecucion declarada contra toda la Diputacion de Santander no promete hacerse ilusiones sobre el particular, no concurriré al local del Senado. Un ciudadano que, como yo, comprende la importancia i los austeros deberes del puesto de Senador, no puede resignarse al miserable papel de completar simplemente número, i ser un mudo testigo de lo que pasa, i seria necesario hacerlo así para poder dormir en la propia casa i no verse ajado en la calle por el primer esbirro que se encuentre. Habria prevaricacion en el desempeño del destino con tales condiciones, i yo ni prevarico ni quiero afrontar un salvaje martirio. Cuando el Dictador Bolívar, que como todos los déspotas i todos los tiranos, temia a la imprenta i aborrecia a los escritores independientes, hizo ultrajar brutalmente al doctor Vicente Azuero, entiendo que, aunque fuera por hipocresía, impuso a su agente unos dias de arresto, mostrando así que improbaba la hazaña; i yo, que soi Senador de la Confederacion, i que no soi belijerante ni rebelde, sino opositor constitucional i civil, me creo con derecho a mayor satisfaccion, aun cuando no sea sino para saber que puedo sentarme con dignidad en el primer Consejo de la nacion, llamando las cosas por sus nombres propios, i promoviendo todo lo que considere conveniente en la tremenda crisis que atravesamos.

« I exijiendo para mí esas garantías, las exijo igualmente para todos los miembros de la Diputacion de Santander, pues si se impide violentamente a una parte la asistencia i el pleno desempeño, no es decoroso a la otra parte autorizar esta violencia i convenir por ello en la mutilacion del Congreso.

« No renuncio el cargo ni solicito licencia porque no tengo para ello ninguna de las causales señaladas en la lei; pero pido que, tanto a mí, como a toda la Diputacion de Santander, se nos ponga en las condiciones requeridas por los artículos 23 i 26 de la Constitucion, ordenando se ponga en libertad a los que estén presos, prohibiendo toda coaccion sobre ellos e improbando solemnemente la persecucion dirigida contra mí. De otro modo no puedo, por ninguna consideracion, poner el pié en el salon del Senado. Así lo debo a mis conciudadanos que en tantas ocasiones me han dispensado su confianza i a mis propias i mas fuertes convicciones.

“ Dejo así contestada la nota oficial de su Despacho, i me suscribo particularmente de usted mui atento i obediente servidor.

“ Mi casa, en esta capital, a 3 de febrero de 1861.”

Aquella era sin duda mucha insolencia a los ojos de la tiranía, i se decretó el sacrificio del valeroso tribuno. Un domingo al ponerse el sol puso en manos del que escribe estas líneas la señora Juana Villamizar, viuda del eminente Soto, una tirita de papel en que la mano de una mujer, trémula por lo terrible del aviso que daba, había escrito: “ Al doctor Murillo que huya, que se esconda; pues se ha descubierto su escondite, i esta noche será asaltado para asesinarlo. Es verdad!”

Murillo fué prevenido en el acto, i el fatal anuncio se repitió hasta por tercer conducto.

Esa noche una gran partida de soldados del llamado Gobierno, a órdenes de algunos gobiernistas vergonzantes, rodeó la quinta del señor Patricio Wilson, i la asaltó por puertas i paredes. El plan era sorprender a Murillo i matarle en la fuga; mas habiendo hallado la casa desierta, se ahorraron los *legitimistas* un boletín, i con él un crimen atroz.

Reciba la piadosa persona que libertó al señor Murillo de la cuchilla de la legitimidad, el parabien de las almas nobles i los aplausos de la historia!

En cuanto a los otros miembros del Congreso, viéndose burlados en su intento de rennirse por el esfuerzo de la opinion, redactaron algunos con la pluma de la adulacion, i firmaron otros con la del micdo, un manifiesto lleno de elojios al ejército i a Ospina, en que protestaban obedeccimiento al Procurador Calvo, i calumniaban con descaro al Jeneral Mosquera i a sus huestes, llamándolos asesinos, traidores i vándalos. Mas aquello no era mas que el grito del despecho por su derrota.

VI.

La circunstancia de no haberse reunido el Congreso no ahorró a Ospina el trabajo de mandar publicar i circular su último mensaje oficial. Echemos una mirada sobre ese rayo postrero del Tonante conservador.

Sin embargo, nuestra pluma empieza a flaquear con el continuo trabajo que ha tenido en cerca de cincuenta dias, trabajo

urjido casi siempre por el impresor, que ha levantado durante el dia lo que nosotros hemos redactado durante la noche. Por otra parte, el mensaje o escrito de Ospina a lo que, si se hubiera reunido, se hubiera llamado *Congreso constitucional de 1861*, es tan largo, tan mentiroso i tan parcial, que para refutarlo tendríamos que escribir doblemente que él; i creemos ya al lector tan fastidiado como nosotros mismos, con la lectura de este árido libro.

Seremos breves, en consecuencia.

Ospina pinta en el escrito referido la revolucion a su manera, i como el resultado de un gran plan combinado entre las jentes perdidas de todos los Estados, contra los propietarios i los hombres pacíficos i honrados de la República.

Del Jeneral Mosquera dice Ospina, que habia prometido desde 1856 que, si no le elejían a él Presidente, tumbaría a balazos al elejido.

De los lugares donde estaban sus armas triunfadoras, Santander i Antioquia, hablaba con detenimiento i clojio, i de soldados todos *voluntarios*, padres de familia i propietarios; de los puntos donde estaba derrotado, decia que no tenia *noticia*.

De la esponsion de Manizáles decia: “No alcanzó su aprobacion porque, en concepto del Gobierno, sus cláusulas eran incompatibles con la *justicia*, con la *dignidad* nacional i con los intereses de la *paz* i de la *seguridad* futuras de la Confederacion.”

i

Hablaba del titulado Presidente de Santander (Cañal) como de un paladion de la libertad.

Volvia a insistir en su idea del Tribunal Supremo despotizador; i acababa por pedir la tiranía legal por medio de la restriccion casi absoluta de las garantías individuales, principalmente la de la libertad de imprenta.

En otras partes esclamaba con la hipocresía del tartufo i con el descaro del déspota :

“ Si el Poder Ejecutivo, dejando a un lado las fórmulas legales, hubiese dictado las medidas que las circunstancias i el buen sentido indicaban para detener los proyectos i reprimir los actos de subversion, esta habria sueñbido al nacer. La gran masa de la poblacion, que se inquieta poco por las fórmulas, i quiere paz i seguridad a todo trance, habria aplaudido i apoyado tales

medidas; pero estas, como infracciones de estas fórmulas, habrían sido otros tantos delitos que yo no he querido cometer. Mi deber i la mision que he recibido no son mantener la paz i la seguridad obrando discrecionalmente, sino ejecutar las leyes como están escritas. Si el desórden se entroniza, porque estas son insuficientes para contenerlo, la culpa será de los lejisladores, i la leccion servirá para corregir el error.”

I como la impostura corria en él parejas con su inhumanidad, añadía :

“ Probada la ejecucion del delito de traicion, rebelion o sedicion, a todos los que sean cojidos con las armas en la mano combatiendo contra los defensores del órden, no hai para qué tenerlos largos meses en una prision practicando dilijencias inútiles; la simple prueba de haber sido aprehendidos combatiendo basta i sobra para condenarlos; i solo se necesitará señalarles un tiempo razonable para que contradigan i desbaraten, si pueden, las pruebas aducidas contra ellos. Esto debe hacerse a medida que los reos sean aprehendidos, sin aumentar proceso ni aguardar reos ausentes.”

Segun Ospina, lo mas espeditivo i mas justo seria fusilarlos a medida que se fueran cojiendo!

Despues, haciendo la pintura de su propia obra, añade :

“ Al terminar una de estas catástrofes han desaparecido de la sociedad, a virtud de ella, millares de hombres inocentes i laboriosos; otros quedan inutilizados para siempre, siendo una carga gravosa para sus familias i para la sociedad; un gran número se pervierte, i dejando de ser industriosos i honrados, vienen a ser un canero para la República e instrumentos preparados para una nueva rebelion; millares de familias que vivian cómoda i honradamente con el trabajo de un padre, de un hijo o de un esposo, que ha muerto, se han inutilizado o pervertido, quedan en triste desamparo i desfallecen en las angustias de la miseria.

“ Las rentas nacionales, difícilmente recaudadas en medio del desórden, i saqueadas por los rebeldes, sufren un enorme desfaleo i no pueden bastar ni aun para los gastos ordinarios. La nacion contrae nuevas i gravosas deudas, las esperanzas de los antiguos acreedores quedan engañadas, i el descrédito financiero sube de punto.

« Las noticias de estas detestables revueltas, de la inseguridad i de las violencias que son inseparables de ellas, corroboran i aumentan en los países civilizados el desfavorable concepto que del nuestro se han formado ; nos hacen perder en la opinion de los Gobiernos i de los Pueblos cuya estimacion nos interesa, i aleja de la República los capitales i la poblacion industriosa que emigran buscando colocacion i seguridad.

« Agréguese a estos males los robos, los ultrajes, los asesinatos, los incendios, las violencias i crímenes de todo jénero que se cometen a la sombra de la rebelion, i que ordinariamente quedan impunes, los alarmas, las angustias i los variados sufrimientos que ella ocasiona a las familias de todas las condiciones ; i dígase si hai ladron, incendiario, asesino, o ejecutor de cualquier delito comun, que cause a la sociedad tantos i tan graves males como el autor de una rebelion.

« La estension e intensidad de los males que produce un delito determinan su gravedad, la necesidad de su represion i la magnitud de la pena con que debe castigarse ; por eso en todas las naciones civilizadas del mundo los actos contra la seguridad i el orden público ocupan el primer lugar entre los delitos, están sujetos a las penas mas graves, i su represion es el objeto preferente de la atencion del Gobierno.»

En vista de esto, Ospina, como autor principal de tantos males, ¿ no encontrará un castigo apropiado a la magnitud de su delito ?

Respecto del libre comercio de armas i municiones, se expresaba así :

« Los rebeldes, que obran sin sujecion a lei ninguna, prohiben desde luego el comercio de armas i privan a los amigos del orden de este medio de defensa, mientras que los gobiernos constitucionales, obligados a respetar tal disposicion i las leyes que la corroboran, no pueden impedir a los conspiradores que se armen i municionen para sublevarse o ayudar a los sublevados. Tal disposicion parece puesta adrede para favorecer la rebelion.»

Mas ya se ha visto cómo fué respetada esa disposicion por él i los godos que se habian adueñado del mando de la República. La falsía de Ospina era la misma en todo.

Sincembargo, hai cosas de suyo perfectas, i el documento de que nos ocupamos no lo sería por su avilantez si no terminase con el arranque siguiente, cuyo valor íntegro dejamos al lector que se lo determine:

“ El Gobierno desde el día de su inauguracion ha trabajado con no interrumpido esfuerzo para mantener i consolidar el órden i la paz. *Respetando escrupulosamente todos los derechos i todas las garantías*; dejando a las libertades de todo jénero *esplayarse sin obstáculo* en el ancho campo que la *lei* les ha otorgado; practicando la *tolerancia mas perfecta* para con todos los partidos i para con todas las opiniones; usando de la mas cumplida *deferencia* en sus relaciones con todos los Gobiernos de los Estados; procediendo con atenta moderacion en todos sus actos; acatando *sincera i religiosamente la lei escrita*, esperó desarmar los rencores mas ciegos, i quitando todo pretesto a la ambicion i a la codicia, confió que podria mantener sin el freno de la fuerza la tranquilidad pública. ¡Vana esperanza! La ambicion i la codicia, cebadas tantas veces en el cadáver de la República, no necesitan motivos, ni aun pretesto para echarse de nuevo sobre su presa; ellas mismas son la razon i el motivo de sus hechos.

“ Agotados todos los medios de moderacion i de paciencia, i acometido el Gobierno por los conjurados en armas, ha tenido que *aceptar* la guerra, para salvar la sociedad. Puesto en tal predicamento, *sin faltar en lo mas mínimo a la lei escrita*, ha puesto en accion todos los recursos a su alcance para hacer triunfar la justicia i el derecho. Espera confiadamente que el patriotismo i el interes bien entendido hagan lo que las circunstancias exigen; i que los ciudadanos, recordando que se trata de sus instituciones, de sus propiedades, del honor i dignidad de su patria, no aguarden que el Gobierno haga lo que ellos tienen la obligacion de hacer.

“ El Gobierno, la entidad moral descrita en la Constitucion, no teme ni espera, no goza ni padece; i el personal que inviste aquel nombre no tiene mas interes propio que cualquiera de los ciudadanos en el triunfo de la legalidad; i cuando se esfuerza con ahinco para sobreponer la lei al crimen, i la justicia a la iniquidad, cumple un deber de conciencia, pero no defiende un

interés personal. Los que se imaginen que hacen un servicio al Gobierno defendiendo las instituciones, se engañan; ellos, cumpliendo aquella obligación, sirven a la Patria, a su propia causa. Si abandonan el cumplimiento de ese deber, no será el Gobierno el que sufre las consecuencias de su cobardía o de su egoísmo; serán ellos, sus intereses, sus familias.

« Las circunstancias que os rodean al rennir os en el santuario de la lei son en sumo grado difíciles i graves; pero si, puesta toda vuestra confianza en la proteccion del Altísimo, manteneis con incontrastable firmeza la justicia que eleva i hace grandes las Naciones, salvareis la República. »

VII.

Firme el Supremo Director en su propósito de conquistar la tranquilidad a todo trance para la República, i de alcanzar mas bien una bendicion del pueblo que un laurel de Marte, volvió a dirigirse a Ospina con proposiciones de paz. Su carta dice por sí sola todo lo que pudieramos observar:

« Ciudadano Presidente Mariano Ospina.

« Piedras, 4 de febrero de 1861.

« Mui apreciado compatriota i señor:

« Despues que usted me contestó la carta de 8 de diciembre del año pasado con la suya del 18, no debería volver a escribir a usted, porque en ella no daba usted esperanza de querer ahorrar males al país; pero nuevos triunfos que hemos obtenido sobre las fuerzas de que usted podía disponer, me animan a dar un nuevo paso en favor de la humanidad i del bienestar nacional. Madriñan ha sido batido completamente i está prisionero; i en consecuencia sus auxiliares de Antioquia en retirada. Las fuerzas de Zarama han sufrido una derrota mas en el Madroñal, i a la fecha Pasto puede estar en nuestro poder, porque segun avisa el Ajente confidencial de los Estados Unidos en el Ecuador, el batallon Colombia, que se formó de granadinos para auxiliar al Gobierno provisorio, se regresó de Guayaquil, i el 2 de enero estaba en Ambato, perfectamente armado i municionado, i seguia para Túquerres a ponerse a las órdenes de las autoridades constitucionales del Cauca i apoyar los movimientos

del coronel Pérez. Este acto de civismo, señor Presidente, no tiene ejemplo en la historia: rejimentarse ciudadanos libremente para combatir por la libertad, i volver a su Patria en defensa de las instituciones nacionales, es el acontecimiento mas plausible que podiamos desear los defensores de la Constitucion. Me atrevo a creer que, al leer usted este período de mi carta, debe latirle el corazon i recibir una agradable impresion al ver a los granadinos, residentes en tierra amiga, dejar sus comodidades por combatir por la libertad, i volar a su Patria a sostener el derecho i la lei.

« El Jeneral Briceño i el coronel Ucrós con poco mas de 50 hombres, i todos enfermos, se retiraron a Ocaña, en donde han recibido el botiquin que les remití, que para muchos llegó tarde. Ya sabrá usted que la peste fué tanta, que al fin no hubo quien enterrara los cadáveres que han pasado a ser alimento de aves i de perros. El coronel Galluzo, escapado de aquella mortandad, se retira por el rio con poco mas de 100 hombres. El triste i espantoso cuadro que presenta la Division Briceño, conmueve a los vencedores en el Banco, i dejan seguir sin persecucion a ese resto de hombres desvalidos, a quienes he mandado ofrecer proteccion.

« Antioquia, a quien usted ha lanzado con tanto empeño en la guerra civil, va a incendiarse: hice por aquel Estado cuanto me fué dable para salvarlo del naufragio político de los demas, i la esponsorion de Manizáles lo comprueba: el pueblo de Antioquia en su mayoría sostiene la neutralidad de ese Estado, pero usted apoyado en el círculo de conservadores de buena lei, como usted los llama, ordena invadir el Cauca para que me llamen la atencion por esa parte, ereyendo desconcertar mis operaciones i ejecutar usted las que ha meditado. Los planes de usted han salido fallidos, porque no pudieron regresar Arboleda ni Briceño por el Magdalena a matar la serpiente cuya cabeza estaba en Neiva; porque ha perdido usted los dos mil hombres que estos jefes mandaban i sus armas quedan en nuestro poder. Ocorre usted a Antioquia i ordena que Madriñan invada la parte occidental i Enao la oriental del Cauca, i no dejaba usted de conocer aproximadamente las fuerzas del 2.º ejército; pero creia que esas milicias indisciplinadas, llevándolas en dos vías

paralelas, podian vencernos, i siempre oyendo las hidrofólicas exclamaciones de los cancanos residentes en Bogotá, se persuade usted que cuanto le dicen es cierto, i a cada paso encuentra usted un desengaño.

“ Me ha obligado usted a proteger una reaccion en Antioquia, i Enao i Jiraldó tendrán que cubrir las vias de Nare, Remedios, Zaragoza, Manizáles i Caramanta, por donde he mandado invadir, sin tomar un soldado del ejército que he organizado contra las fuerzas que está moviendo usted sobre el Magdalena, a buscar el sepulcro para tanto inocente.

“ Supongo que conoce usted perfectamente los acontecimientos del Estado del Magdalena, i que la Division que usted tenia en aquella parte fué batida ; no obstante la bárbara quanto temeraria defensa que hizo el coronel Arboleda arruinando la ciudad de Santamarta en su material, volando i destruyendo inútilmente cuanto creia que podia servir al ejército de los Estados Unidos. Al fin huyó una noche ácia Colon, dejando abandonados a sus compañeros, entre los cuales los señores Vieco, Miramon i Vélez tuvieron que buscar asilo en una corbeta de guerra extranjera, de la cual salieron para el Istmo. Armamento, municiones, víveres, vestuarios i otros elementos de parque, todo quedó abandonado i cayó en poder del vencedor. El Jeneral Nieto habia llegado al Baneo desde el 8 de enero, despues de mandar destruir una partida de malhechores, a órdenes de un tal Botaneour, que se armó para robar i saquear entre Santana i San Zenon.

“ Tal es la situacion, i sin embargo del aspecto favorable que presenta para mí, me dirijo a usted con proposiciones de paz. ¿ Qué pretende usted, señor Presidente Ospina ? ¿ Quiere usted derramar mas sangre granadina, para parecer ante los ojos de la nacion como un hombre incontrastable, pretendiendo defender la lei escrita ? ¿ Cree usted, señor Ospina, que no hai guerra civil porque usted lo niega, i pretende finjir una eleccion popular para llamar a otro hombre a que se denomine Presidente ? ¿ I esto es lo que usted llama legitimidad ? Yo conozco bien a usted ; i un hombre de su alta capacidad debe tener conciencia de que nosotros, los Jefes de los Estados, no somos rebeldes, i que usted ha hecho una revolucion como Presidente, como la

hizo en 1851 como particular: en una i otra ocasion tambien creo que ha procedido usted creyendo mejorar las instituciones a su modo, pero el hecho es que ha sacrificado usted, hasta la fecha, por lo ménos, 3,400 granadinos en el Cauca, Santander, Bolívar i Magdalena; i de ellos, 700 a 900 muertos en las playas del Magdalena, en una expedicion temeraria i ejecutada contra todas las reglas del arte i de la ciencia. Ninguna guerra civil ha sido mas horrible.

«El Gobernador de Cundinamarca saca a los criminales del presidio para convertirlos en soldados, i a nombre de usted se les ofrece el indulto de sus delitos si se conducen bien en la próxima campaña, es decir, si matan bastantes granadinos; i para hacer contraste con este atentado contra la Constitucion i la lei, entrega usted a ilustres ciudadanos, prisioneros en guerra civil, como reos de delito comun al Gobernador de Cundinamarca, quien se distingue entre los agentes de usted por sus medidas estremas, como la de llevar a la cárcel a señoras respetables: hablo de la mujer e hijas del Jeneral Mendoza i la señora Ines Vergara.

«Poco falta, señor Presidente, para el 1.º de abril, i es mui difícil que se reuna el Congreso, segun se nos comunica, por falta de quorum; i aun cuando lo obtengan, estas Cámaras no representan hoy al país, ni la eleccion de Presidente se ha verificado conforme al artículo 60 de la Constitucion, por todos los electores de la Confederacion. Si el capricho de algunos Jenerales i jefes de ejército en creer que el que manda es el lejítimo mandatario, i que hai que sostenerlo, no le sirviera a usted de apoyo para reclutar soldados por la fuerza, disciplinarlos i mandarlos militarmente con el objeto de sostenerse, habria caido usted hace mucho tiempo, porque la opinion pública no le favorece; i sin embargo, quiere usted derramar mas sangre, porque pretende usted que su deber constitucional es mandar aprehender reos para someterlos a juicio, i este pobre pensamiento de hacer rebeldes de los jefes de los Estados, convertidos los Jenerales en alguaciles, i mandar matar sin forma de juicio i sin lei alguna al que no se deja aprehender es, señor Ospina, una aberracion; i yo le ruego a usted que salve a la Nacion de nuevas calamidades i se salve usted mismo de la fea nota de usur-

pador del Poder público, entendiéndose conmigo para restablecer la armonía en la Nación.

« Al dirijirme a usted esta vez mas, no quiero obtener nuevos triunfos, i renuncio el honor de restablecer el imperio de la Constitucion de 1858 con un hecho mas de armas; sea usted quien se vence a sí mismo, i la revolucion queda concluida: sea usted, señor Ospina, mas grande por su prudencia que pudo serlo estableciendo una nueva forma de Gobierno federal i amoldando a todas las capacidades granadinas a su juicio. Cumpla usted, señor Ospina, con un deber de cristiano, para que no se derrame mas sangre, i no pretenda usted ser un hombre de nefasta celebridad por haber incendiado la patria i hecho perecer a tantos granadinos.

« Despues del cuadro que he formado a usted, paso a proponerle un nuevo plan de pacificacion, i es el siguiente:

« Un armisticio, para que usted i yo nos entendamos; que tengamos una conferencia, en la cual fijaremos las bases de un Convenio para un arreglo nacional, reconociendo la Constitucion de 1858 como base del arreglo.

« Yo reconozco los hechos i que usted manda como Presidente en Bogotá; i si se reúnen las Cámaras, del mismo modo, aunque el tal Congreso ni usted puedan ejercer autoridad en los Estados Unidos.

« Yo no quiero nada para mí ni para los ilustres guerreros que me acompañan. Demos paz a la Nación i hagamos triunfar el principio constitucional por medio de discusiones i no por las armas; no me obligue usted a hacerlo despues de una batalla en que perezcan centenares de granadinos. Demos un ejemplo de civilizacion i de patriotismo, i la Nación olvidará los excesos que se han cometido en esta guerra promovida i sostenida por usted. Deje usted al tiempo que corte el hilo de la vida a los distinguidos jefes que por mas de cuarenta años han servido a la patria, i no los mande usted al sacrificio de combates que no dejan gloria. ¿No se horroriza usted al considerar tendidos en el campo a Paris, Espina, Posada, Urdaneta, Buitrago i Diago, i a sus familias maldiciendo el día en que usted mandó a estos ilustres guerreros a morir? ¿Crece usted, señor Presidente, que si mueren López, Obando, Mendoza, Martínez, Quijano, Gon-

zález, Alzate o Payan, no recibirá usted igualmente las maldiciones de sus familias i sus hijos no levantarán un nuevo grito de venganza? No hablo a usted de mí, porque ha dicho usted en un tono bíblico que soi la cabeza de la serpiente a quien es necesario matar. Yo le perdono a usted porque no me complacen las venganzas, i aunque le parezca a usted que no es mui regular entenderse un majistrado con un reo, el hecho cierto es que usted se entendió conmigo, porque así lo exijia su propio decoro i el mio, i yo soi un supremo majistrado lo mismo que usted.

« Esta carta será mi *ultimatum*, i si usted no quiere discusion sino batallas, me obligará usted a ocuparme en negocios de mi oficio, i la sangre que se derrame caerá sobre usted i no sobre mí. Advierta usted, señor Ospina, que en mi conducta he observado no llevar la iniciativa del ataque sino la táctica de la defensa, que en muchos casos no es mui militar.

« Como mis cartas a usted, aunque sean puramente particulares, son documentos públicos sobre que tiene que fallar la Nacion, las hago publicar lo mismo que sus respuestas, i celebro que usted haga otro tanto en la ‘Gaceta Oficial’ »

Este paso del Jeneral Mosquera fué tambien inútil como lo habian sido los anteriores en el mismo sentido. Ospina no desistia de su idea de acabar con el país, i se manifestaba sordo a todo lo que fuera una conciliacion. La República era ya una charca de sangre, pero él queria que se vertiese mas aún, mas, hasta cubrir los montes i rebosar los valles. Dios se lo perdone, i la historia se lo tome en cuenta para escándalo de las jeneraciones!

VIII.

Ospina i sus soldados habian vuelto a ponerse en campaña ácia el lado del Magdalena, mas no siéndole posible intentar el paso de este rio por Honda ni Ambalema, avanzó bastante ácia el sur, i lo efectuó por el punto de Nariño a fines del mes de febrero, dejando del lado acá i a tres dias de distancia de él la 6.^a Division, al mando del Gobernador Pedro Gutiérrez Lee.

Este paso fué anunciado en el Boletin de los *legitimistas* como uno de sus triunfos mas felices. Sin embargo, no era mas que una hábil maniobra del Director de la guerra, pues cuando los

centralistas pensaban caer sobre él i destruirle en la Vega de los Padres, él pasó el río a dos jornadas de la capital, i la amenazó con un golpe de mano. La 6.^a Division quedó con esto en su poder, pues Ospina tenia, para socorrerla, que volver a pasar el río i venir a marchas forzadas, operacion de seis días por lo ménos.

Es indudable que el Jeneral Mosquera pudo entónces destruir completamente las fuerzas de Gutiérrez Lee, entrar a Bogotá, libertar a los presos, hacerse a injentes recursos i volver a encontrar en la Sabana a Ospina, desalentado por semejantes desastres, i batirle fácilmente. Empero, el Supremo Director obró de otra manera, siempre con la esperanza de ahorrar males a la República, i arrastrado por su inmensa jenerosidad para con sus enemigos.

La vanguardia de su ejército, donde iba él en persona, dió caza i batió en la Barrigona, despues de un ligero combate, a la 6.^a Division centralista; pero no queriendo esterminarla, i descaudando humillar a sus jefes, que eran los que mas habian criticado la esponsion de Manizáles, en vez de cojerlos les tendió bandera blanca, i facultó al Secretario de Gobierno, señor Andres Cerón, para que celebrase un armisticio. Celebróse este en efecto el día 3 de marzo en la quebrada de Chagnaní, i en él se estipuló: 1.^o Que ámbos ejércitos convendrian en la reunion del Congreso, para que este nombrase un Designado de confianza para ámbos partidos, que entraria inmediatamente a ejercer el Poder Ejecutivo; i 2.^o Que el Congreso espediria un acto legislativo mandando elegir los Senadores i Representantes de los Estados conforme a la lei electoral de 1856.

Como se ve, la diferencia entre esta capitulacion i la de Manizáles, era tan grande como la distancia que habia entre aquel punto lejano de la República i la quebrada de Chagnaní. Tanto terreno así habia tambien ganado la causa federal.

Pero habia algo de mas vergonzoso para los encargados por Ospina de aprehender al reo, i para los que mas le habian insultado en "El Porvenir" i censurado a Pozada, i era, que en el dicho armisticio reconocian a Mosquera como Gobernador del Cauca, cuando estaba suspendido por la Corte Suprema; como Supremo Director de la guerra, título esencialmente revolucio-

nario para ellos; i como Jeneral, cuando estaba borrado de la lista militar!

Segun se dijo entónces, el Jeneral Posada, al ver llegar a donde estaba Ospina al Secretario de Gobierno, Holguin (delegado de Gutiérrez Lee para la celebracion del armisticio), se le acercó i le dijo: “Yo al ménos no tuve el sourojo de traer personalmente la esponsion de Manizáles!”

El mensajero de Gutiérrez Lee sacó a Ospina de la profunda pena que le causaba la idea de creerse irremisiblemente perdido, como lo hubiera estado si el plan invariable del Jeneral Mosquera no hubiera sido cargarse de razon hasta lo último, i probar con hechos inconcusos que queria la paz nacional. Habia ademas otra razon poderosa, i que, como tal, pesaba mucho en su ánimo, i era, que se le habia ofrecido por muchos de los jefes del ejército centralista, con quienes estaba en constante correspondencia, que al llegar el 1.º de abril, día en que terminaba el período de Ospina, no reconocerian a ningun funcionario jeneral de la Confederacion, i se unirian a él para el efecto de poner término a la lucha convocando una Convencion que reorganizase el país.

Igual promesa le hicieron los negociadores de Chaguani, no sabemos si por miedo o mala fe, i su alma esencialmente liberal le hizo caer en el error de creerlos.

Ospina desaprobó el armisticio diciendo que la lei le prohibia celebrarlo, i la 6.ª Division se aprovechó de la suspension de hostilidades para incorporarse al grueso del ejército, dezmando un tanto con la pasada i repasada del rio Magdalena, el desaliento de la mala situacion en que se habia colocado, i el estropceo consiguiente a la precipitacion de sus marchas i contra-marchas en las ardientes márgenes del rio.

Todo eso equivalia a una victoria por parte de las fuerzas federalistas. Sinembargo, su verdadero triunfo estaba en el paso de civilizacion que acababan de dar apelando a los sentimientos de sus enemigos, que suponian mejores i ménos enconados, pues si bien era cierto que se habia cometido un error militar no batiendo a Gutiérrez Lee, no apoderándose de la capital ni cayendo sobre Ospina aturdido, para desbaratarle igualmente; tambien lo es que, despues de ese paso, ¿qué podia ya echarse en cara a los

hombres que procedian de una manera tan brillante como honrada? Si las armas no, la política sí aconsejaba aquella medida.

El Supremo Director planteó despues de esto sus tiendas en el Alto del Raizal, desde donde podia atender fácilmente al gobierno i a la seguridad de la parte de la República que le obedecia.

Las huestes de Ospina le respetaron en aquella formidable posicion.

Ospina i su círculo paralizaron las operaciones, i se dedicaron a ir de arriba abajo i de abajo arriba, recojiendo firmas de militares que ofreciesen seguir la misma tarea de matanzas despues del 1.º de abril. Con efecto, pocos dias despues se leia en el boletin oficial, bajo la firma de todos los oficiales del ejército central, la siguiente manifestacion: "Sin fundamento ninguno se ha hecho circular en algunas partes, i especialmente en la capital, que el ejército estaba próximo a desorganizarse el dia 1.º de abril del presente año, con motivo de terminar su período el actual Presidente de la Confederacion i los Designados para subrogarle. Se comprende fácilmente que tales especies son obra de los conspiradores, que creen ganar terreno para la revolucion creando nuevas dificultades i complicaciones a la marcha regular del Gobierno. Sinembargo, el hecho solo de haber circulado tales rumores, nos obliga a protestar, como lo hacemos a nombre del ejército, que este no distinguirá personas, i que del 1.º de abril en adelante, como en cualquiera otra fecha, reconocerá, obedecerá i sostendrá como a majistrado lejítimo al que nuestra Constitucion i leyes designen para encargarse del Poder Ejecutivo nacional."

Sinembargo, el hecho era cierto, i el Supremo Director de la guerra contaba para ello con mas de uno de los principales jefes del ejército, que, cojidos de improviso por Ospina, firmaron lo que se les mandó, faltando a sus compromisos anteriores i haciéndose desde entónces responsables de la sangre que se derramó despues en Corraleja, Campo-Amalia, Cruz-verde, Usaquen i San Diego, solo por el sofisma de la lejitimidad i por su falta de carácter. Nosotros pudiéramos denunciar aquí los nombres de los comprometidos, pero solo diremos que muy pocos cumplieron su palabra.

IX.

El 7 de marzo de 1861, entre las dos i seis de la tarde, tuvo lugar en Bogotá uno de esos acontecimientos espantosos, que, como las Vísperas sicilianas o la San Bartolomé francesa, abren un gran paréntesis en la civilizacion de las naciones i marcan una de las grandes épocas del crimen colectivo.

El 7 de marzo, como el día mas glorioso del partido liberal, puesto que en él se obtuvo el triunfo de la candidatura presidencial del Jeneral López, despues de doce años de dominio absoluto de sus contrarios, es un día aborrecido de los conservadores. En ese día cayeron i cayeron por el ridículo, pues se dejaron sobrecojer, sin motivo, de un miedo cerval, i desistieron de su idea de votar por el doctor Rufino Cuervo, porque los liberales les habian mostrado desde la barra del Congreso no sabemos cuántos puñales acerados i fatídicos como la luz cegadora de los relámpagos. Ospina, con la anargura i el espíritu de calumnia que le ha dominado siempre, escribió en su cédula: "Voto por López porque no se asesine el Congreso." Lo cual no era mas, como todo en Ospina, sino un sofisma de votacion, porque la lei prohibia computar los votos firmados o que tuviesen esplicaciones, señales, o algo que no fuera solo el nombre del candidato.

Pues bien, en los trece años que hace que aquel acontecimiento tuvo lugar (i en el que en verdad no hubo nada, como nada podia haber entre un pueblo entusiasta por un candidato, i un Congreso que contaba con la fuerza pública i el prestigio de una larga dominacion) el partido conservador no ha dejado, ni un solo día, de llamar *asesinos del 7 de marzo* a los liberales, con la misma razon que pudiera llamarlos escomulgados o papistas. Sin embargo, creia que tenia una deuda de sangre que cobrar, i la cobró en efecto el 7 de marzo de 1861.

Entre las dos i las tres de la tarde de aquel día de amargura, sintióse un gran tumulto en la ciudad, i la voz de "se van los presos" circuló por todos los barrios con la melodía inefable de un canto de felicidad. La poblacion en masa era federalista, pero aunque no lo hubiera sido, era cristiana, era piadosa, era buena, i sabia el hambre, la desnudez i la tortura cons-

tantes a que estaban sometidos aquellos infelices, despues de mas de ocho meses de la mas horrible e injustificable de las prisiones. Todo el mundo se alegró por tanto del suceso, i nadie se movió de donde estaba sino para ayadarlos, o pedir al Dios de las misericordias que los salvase del confictio que iban a atravesar.

Los presos del Rosario (que fueron los que se salieron) dieron el golpe a las dos, i para ello no mataron, ni aun maltrataron siquiera, a la jente que les montaba guardia, la cual no solo los instigó a fugarse, sino que les abrió la puerta, les entregó los pocos paquetes que tenia i unas pocas carabinas inútiles, puestas en mano adrede aquel dia para el efecto del plan de evasion.

Mas como entre los presos que habia en el Rosario habia 29 con grillos, se les metieron limas entre totumas llenas de chicha i agua para que se los limaran, por los mismos soldados encargados de custodiarlos. La operacion de limarse los grillos se hizo de las ocho a las doce del dia i en sitios tales, que habrian podido los presos ser vistos en ella por el alcaide, el oficial de guardia i sus soldados, si estos hubieran querido verlos. Sinembargo, nadie dió aviso a la autoridad, ni trató de impedir el hecho.

Circunstancia es esta, en que nos detenemos para probar que el golpe fué preparado por los gobiernistas vergonzantes de Bogotá, deseosos de combatir sin riesgo, i por las autoridades de la capital, entre las cuales figuraba en primera línea el Intendente Aguilar, quien dijo el mismo 7 de marzo por la tarde en presencia de los presos: "que desde las once del dia sabia lo que iba a suceder."

Los presos, ménos los que no pudieron moverse por enfermos, salieron del Colejio en columna i tomaron ácia el Oriente de la ciudad para ganar la falda de la cordillera, gritando ¡viva la República! ¡viva el Jeneral Mosquera! ¡viva la libertad! &c. Apesar de la vida sudentaria i aherrojada que llevaban hacia tantos meses, apénas gastaron en llegar al paseo de la Aguaneva unos diez o doce minutos. Mas ¡oh prevision la de los gobiernistas vergonzantes! no habian llegado allí, cuando ya los cortaban algunos grupos de caballería del lado de Ejipto, i una compañía de artillería aparecia formaba en batalla por en-

cima de los riscos que dominan la quinta del Jeneral Bolívar. *Un cuarto* de hora habia sido pues suficiente para saber la fuga de los presos, tocar llamada a los cuerpos, reunirlos, municionarlos, montar caballería i despachar sobre los fujitivos como 700 hombres por el centro i las alas!

No se necesita haber sido militar ni haber estado en campaña, para saber que la rápida movilizacion de un cuerpo durante una sorpresa, cuando todos mandan i gritan i nadie sabe lo que le pasa, es cuestion, por lo ménos, de una o dos horas. Pero en aquel día glorioso para los gobiernistas vergonzantes, único que les tocó, todo era prodijios; pues, sin saberlo, todo el mundo estuvo listo para el combate desde dos horas ántes. Qué patriotismo! Cuánto amor a la lejitimidad!

Entónces pasó una escena de caníbales que heló de espanto a los que la presenciábamos, sin mas consuelo que el furor i la indignacion que nos dominaba. Los *lejitimistas*, en vez de cojer a los fujitivos como pudieron hacerlo, se pusieron a darles caza como si fuera una madriguera de lobos lo que se hubiera descubierto; i esto a presencia de sesenta mil personas, la mayor parte mujeres i niños, que con el llanto en los ojos i el escozor en el alma, desde las azoteas, ventanas, balcones i tejados de las casas, veian aquel ascinato en masa, i a sangre fría, ejecutado por los esbirros de Ospina, sin poder intervenir en nada, ni prestar socorro a los presos; porque entre las víctimas i la poblacion inerme, aterrada, estaba formado en batalla un ejército entero. Además, el Jeneral Herran en persona habia sido desatendido en sus justos clamores sobre el campo mismo de la matanza; i, lo que es todavía mas escandaloso, el Ilustrísimo señor Arzobispo, que habia concurrido tambien a interponer sus lágrimas, sus canas i la santidad de sus títulos en beneficio de los asesinados, habia sido insultado atrocemente por el prefecto Moráles. En vista de esto ¿qué se podia hacer? ¿quién tenia mas respetabilidad e influencia que aquellos señores?

El crimen se consumó, pues, sin obstáculo!

X.

Tambien acompañaron al Jeneral Herran en su piadoso intento, el intrépido Joaquín Suárez, el señor Antonio Narváez

(conservador) i el señor José María Vergara i Vergara, redactor de "El Herald," i a quien se dejó preso aquel día, no obstante que su buen corazon le hubiese arrastrado a atenuar los resultados sangrientos de la jornada, en obsequio de la moral i el honor de su partido.

Los pormenores de aquella carnicería cruel, que servirá de padron de infamia eterno para sus autores, fueron escritos por los mismos presos. *

¿Fué este un asesinato colectivo, o no lo fué? Los hombres desarmados que se pueden herir con arma blanca, se pueden tambien cojer sin hacerles daño. ¡Qué oprobio! ¡Qué baldon pues para la República!

* " El doctor Domingo Salazar estaba junto a Nicolas Forero cuando este recibió las heridas que le causaron la muerte; la descarga se hizo sobre ámbos, Salazar se finjió muerto tambien, i fué arrojado a un pozo i desnudado completamente; el cadáver quedó encima, i al sacarlo, mas tarde, un soldado apoyó un pié sobre la cara de Salazar a quien creia muerto i le consumió; ya casi ahogado alzó la cabeza i reconoció a un soldado, quien le sacó i favoreció.—Rudecindo Silva recibió en la cabeza dos heridas mortales; casi exánime por la sangre que arrojaba, fué traído a esta ciudad en una manta i despojado de 36 pesos i un anillo que llevaba; de esta suma solo le devolvió el Intendente 26 pesos.—José María Avendaño, ciudadano de Venezuela i aprehendido por D. Tórrés en su casa de Tunja, fué herido, segun dijo él mismo, por H. Franco; murió al cuarto día.—Felipe Pérez, de Villeta, recibió un balazo en la mandíbula, que hasta hoy le impide hablar.—Antonio Villalba tiene un machetazo en una mano, que tal vez perderá, un balazo en un brazo, i otros dos machetazos en la muñeca i en el otro brazo.—Ulpiano Téllez, dos heridas de bayoneta, una en el pescuezo i otra debajo del brazo derecho, un bayonetazo en el costado, i una bala de pistola en el brazo izquierdo, mas dos descalabraduras.—Fernando Vaca, un lanzazo en la mano derecha, que le quedó inútil, i dos descalabraduras hechas, una con machete i otra con el tornillo pedrero.—Joaquín Ortiz, un lanzazo en el costado izquierdo, otro en el brazo izquierdo i dos machetazos en la cabeza.—Juan Crisóstomo Iriarte, un machetazo en la cabeza; es una herida muy grave.—Estévan Pinzon, un machetazo en la cabeza dado por un oficial Díaz.—Ricardo Carreño, cuatro heridas en la cabeza; una con el tornillo pedrero, i tres causadas por un oficial con la espada.—Gregorio Niño, un machetazo en la cara dado por un oficial Gaitan.—Bernardino Niño, una herida de lanza en la cabeza.—Ramon Cuervo, una herida grave de bayoneta en el estómago; otra de lanza en el costado i dos en la cabeza.—Ramon Perdomo, una herida en la cabeza con palo, i una contusion en la espalda.—Faustino Ruiz Turco, tres machetazos en la cabeza dados por V. Rodríguez i una contusion causada con el tornillo pedrero.—Ferrer Hurtado, una herida de bayoneta en el estómago i otra de tornillo en la cabeza.—José María Pérez, una herida de bala en la cabeza.—Miguel Bautista, un machetazo en la cabeza, causado por el

XI.

Agreguemos ahora algunas reflexiones para probar el crimen del partido conservador.

Primera. La facilidad que tuvieron los presos para salirse de la prision, cosa que habia sido hasta entónces imposible, pues ni el dinero, ni las súplicas ni la influencia habian podido lograrlo.

misimo Rodríguez.—Urbano Chacon, un balazo en el brazo izquierdo; le tiraron dos machetazos que le llevaron el ala del sombrero.—Justo Roman, una herida en la cabeza; fué amarrado del brazo que tenia herido de antemano, i al caer el compañero de un golpe que recibió, arrastró a Roman i le dislocó el brazo herido.—Vicente Cardona, un fuerte golpe en la frente con el tornillo pedrero.—Juan de Dios Romero, herido de lanza en el pecho.—Antonio Otero, una herida en la cabeza con el tornillo.—Isidro Gálviz, una herida con el asta de la lanza en la cabeza i otra en la pierna.—Juan de la Cruz Márquez, un lanzazo en el brazo derecho despues de haber escapado seis mas.—Avelino Arango, una herida de machete en el pescuezo; le hicieron a quema-ropa una descarga de que se favoreció.—José María Páez, una herida en la cabeza.—Pedro J. Duran, un machetazo en la cabeza, otro en las narices i otro en los dedos de la mano derecha, i un bayonetazo en la cabeza.—Juan N. Rico, una grande herida en la cabeza i otra en la mano izquierda; hubo que amputarle un dedo; recibió muchas contusiones de garrote i piedra causadas por los soldados, de órden de un oficial.—Eulojio Rico, tres heridas en la cabeza i un lanzazo en el brazo izquierdo; tres contusiones mas en el hombro, una oreja i la cabeza.—Trino Rodríguez, una herida en la cabeza con el tornillo pedrero.—Leopoldo Guerrero, una herida en el labio superior.—Abdon Gómez, una descabradura, muchos golpes con garrote i una herida en un pié.

“Con escepcion de Chacon que recibió de léjos el balazo, todos los demas fueron heridos despues de aprehendidos, unos, haciéndolos arrodillar, i otros sentados; algunos soldados se resistieron a hacer fuego a los rendidos, apesar de las órdenes de los oficiales.

“Toda la ropa de los presos fué declarada botín; el alcaide tiene un poco i se resiste a entregarlo.

“El Prefecto P. Moráles, única autoridad que ocurrió, léjos de contener la matanza, la incitaba; él mismo trató mal al señor Arzobispo, porque favorecía a los presos.

“Un soldado de la “Union” dijo: “que se necesitaba allí de un Maza,” i pidió licencia para hacer fuego sobre los presos que ya estaban amarrados.”

Tres dias despues los perros i los gallinazos indicaban en los barrizales el lugar donde habia cadáveres en putrefaccion de los muertos de bala, de hambre o de falta de oportunos socorros. Mas nunca se pudo saber el número exacto de las víctimas de aquel aciago dia, ni el nombre de muchas de ellas, porque la policía subió en silencio al cerro a enterrar los muertos i guardó luego el secreto en su corazon con la llave del crimen oculto!

Segunda. La introduccion de limas, hecha por los mismos soldados de la guardia i las insinuaciones dirigidas al efecto a los presos, hasta por el mismo oficial encargado ese día de su custodia.

Tercera. El no haberse intentado el golpe de noche, circunstancia que hubiera facilitado la evasion.

Cuarta. El no haberse salido tambien i simultáneamente los presos de la cárcel, que eran en igual número que los del Rosario, i que habrian puesto en mas conflicto a sus perseguidores.

Quinta. El descuido en que el suceso cojió a los liberales de la ciudad, quienes, al estar en el secreto, los habrian apoyado mandando con anticipacion al cerro partidas con armas i jefes.

Sesta. El no haberse mandado llamar las guerrillas federalistas que estaban en Cáqueza i Choachí, las cuales, con el simple hecho de tomar posiciones en Guadalupe, habrian detenido e impuesto respeto a los asesinos, como mas tarde el Jeneral Gaitan, por doce horas continuas i sin que nadie osara ponerse delante, estuvo con un puñado de valientes en el edificio en construccion de Guadalupe, desafiando a los gobiernistas vergonzantes. Pero ya se ve, aquellos hombres estaban resueltos i armados.

Sétima. Lo inconducente del paso; pues, ademas de ser muy arriesgado, carecia de objeto.

Octava, en fin, que a la una i media de ese mismo día, se doblaron las guardias de los presos de la cárcel como para evitar su fuga, mientras las autoridades se divertian en el escándalo de por la tarde.

Despues de tan negro suceso los conservadores quisieron volver sobre sus pasos, se espantaron de la inmensa responsabilidad que pesaba sobre ellos, i echaron la culpa de lo sucedido a los liberales. "El Porvenir," defensor obcecado de los suyos, dijo que los presos se habian salido porque los federalistas les habian mandado una tira de papel concebida en estos términos: "*Mosquera en el Aserradero.—Santos Gutiérrez en Cipaquirá. —Caballero i Comunay en el Boqueron.*— *A las dos*  *Ustedes serán apoyados por los libres.*"

Infamia sin paralelo, que los liberales no tenian por qué cometer. Por otra parte, los presos que se libraron de la matanza

negaron siempre haber recibido semejante papel. Seguramente el tal papel no llegó nunca a sus manos, pero como sí estaría acordado en el *plan conservador* el enviarlo, se hizo mérito de él creyendo que sí se había recibido.

Pero convengamos por un momento en que sí fué el partido liberal el que preparó la evasión de los presos del Rosario, en que sí fué bastante torpe i criminal para tender ese lazo infame a sus copartidarios, a sus amigos i a sus deudos; supongamos que quería *vengarse* de ese puñado de infelices que estaban privados de su libertad, de su pan cotidiano, del cuidado de sus esposas i de la sonrisa de sus hijos, por servir a la causa del pueblo i por librar a los federalistas de Bogotá de la tiranía de Gutiérrez Lee, el Prefecto Moráles i el Intendente Aguilar; i que por quererse *vengar* era que los entregaba a la cuchilla conservadora. Convengamos en este absurdo, en este crímen, en tan enorme infamia, i preguntemos en seguida: ¿autorizaba esto a las autoridades de Bogotá i a los gobiernistas vergonzantes para cometer los asesinatos que cometieron con hombres indefensos, con hombres que huían, con jentes macilentas por el hambre i el frío?

Ellos estaban, sí, en su derecho para cojerlos, mas nunca en su derecho para ascinarlos.

He ahí por qué el Jeneral Mosquera al tener noticia de lo ocurrido en Bogotá el 7 de marzo por la tarde, juró sobre su espada castigar de muerte a las autoridades de Bogotá el día que entrase triunfante en la capital. La suerte del Prefecto i del Intendente quedó ese día fijada en virtud del derecho terrible de la justicia.

Mas, para que se vea hasta dónde llevaban los conservadores su crueldad, o el temor de que se pusiera en claro su grave delito, publicamos los documentos siguientes:

“Señor Intendente:

“ Los que suscribimos, profesores de medicina, sabemos que existen en el Colejio del Rosario mas de 30 presos heridos a consecuencia del infausto acontecimiento del día 7: que todos son de tierra estraña, la mayor parte desvalidos, i que la curacion de sus heridas demanda mucho trabajo i constante asistencia, lo

cual es imposible que, estando a cargo de una o dos personas, pueda desempeñarse bien, debiéndose tal vez a esto el que ellos hayan empeorado, como se dice por las calles. Una mala curacion, el no llenar oportunamente una indicacion, en una palabra, el mas leve descuido puede comprometer la vida de estos desgraciados; i como la mejor asistencia que se trate de proporcionarles no es incompatible con su seguridad, ocurrimos a usted pidiéndole nos deje esclusivamente a nosotros el cuidado de su curacion, con cuyo objeto se nos permitirá entrar con libertad a todos los 5 individuos que representamos, pues menor número seria insuficiente para curarlos con esmero i sin fatiga.

« Protestamos de la manera mas sincera que no tenemos otra mira que el consuelo i alivio de aquellos señores, i ofrecemos, como caballeros, bajo nuestra palabra de honor, no intentar nada en favor de su evasion, ni contra las seguridades con que se los mantenga—Bogotá, 14 de marzo de 1861.

Joaquín Maldonado, Antonio Vargas Réyes, Antonio Vargas Vega, Samuel Fajardo, Juan de Dios Riomalo”

“ Señores Joaquín Maldonado, Antonio Vargas Réyes, Antonio Vargas Vega, Samuel Fajardo i Juan de Dios Riomalo.

Bogotá, 14 de marzo de 1861.

« Como profesores de medicina i cirugía han hecho muy bien de dirigirse a la autoridad competente, reclamando los officios de la ciencia que se deben a la humanidad doliente. Esta, los atenderia como lo hizo hoy hace ocho dias, llamándolos, para que requeridos así, operaran cualquier operacion quirúrgica, segun lo requiriera el hospital de sangre a que se refiere; por fortuna la situacion ha cambiado notablemente, i sus coprofesores Sarmiento i Ospina han informado la verdad de los hechos con la verdad i la ciencia que los caracteriza. No hai la urgencia que requiera aun algo mas; i por eso, aceptando el jeneroso ofrecimiento de ustedes no se deniega sino la oportunidad—Soy de ustedes muy obsecuente servidor—*Andrés Aguilar.*”

A un hombre así, sin lójica ni sintáxis en la organizacion de su cerebro, era a quien Ospina habia confiado la Intendencia de Cundinamarca en aquellos momentos de absolutismo!

Todavía fué peor la conducta de Aguilar con las señoras liberales que despues del suceso fueron a pedirle licencia de curar los heridos, pues las recibió groseramente i les dijo: que ¿por qué no le curaban a él, que tambien estaba herido por los dardos de Cupido?

¡Cuánto oprobio i cuánta vergüenza!

Pocos dias despues de este atentado horroroso bajaba al sepulcro el comandante jeneral de la plaza, Jeneral Francisco Urdaneta, i la voz pública, infalible algunas veces como la voz de Dios, dijo que habia muerto bajo la impresion dolorosa de las escenas del 7 de marzo, las cuales no le habia sido dado evitar. Si así fuere, paz i honra a su memoria; si así no fuere, paz no mas a su sepultura!

XII.

Tambien el 17 de marzo desde su cuartel jeneral de Guáduas el Jeneral Mosquera se dirigió al Jeneral en jefe de las fuerzas centralistas, París, reclamando contra los atentados del 7 de marzo, i amenazando usar una fiera retaliacion en el caso de que volvieran a perpetrarse por los conservadores hechos de semejante naturaleza. Entónces sucedió lo que era de esperarse, i fué que se le contestó que todos eran embustes i calumnias; que era que los presos, “abusando de la benignidad con que se los trataba, se habian salido de la prision hiriendo gravemente a los centinelas con las barras de los grillos i cometiendo otros atentados;” que los presos se habian puesto en fuga “con morisca algazara i que el pueblo en masa, hombres, mujeres, i la juventud, siempre *jenerosa* i decidida, se habian lanzado sobre ellos para reaprehenderlos, tratándolos despues de heridos con el modo noble i digno con que los defensores del Gobierno *legítimo* acogian siempre a los federalistas; que los asesinados habian sido los defensores del Gobierno; i que las heridas causadas a los reos habian sido hechas  “con las piedras que les tiraron las mujeres i las jentes del pueblo que los perseguian!”

Fresca está la impresion que tal crimen causó, pues creemos que no se borrará nunca, i nosotros apelamos a la poblacion entera de Bogotá para que nos desmienta en la relacion que hemos hecho.

Tambien se decia en aquella contestacion que los centralistas eran nobles i jenerosos en todo con los vencidos, i que siempre habian respetado la vida, la propiedad i los derechos de sus ciudadanos; al paso que los federalistas se habian “manchado con los crímenes de asesinato, incendio, destruccion de la propiedad, violacion de todos los derechos, ultrajes a las autoridades, actos de barbarie feroz con los vencidos, i atrocidades que quizá la historia rehusará describir por no presentar a la humanidad con todas sus miserias i desnudez, cuando las pasiones la arrastran apagando todo sentimiento relijioso, i de honor i de caridad!”

Seguia a esto una larga relacion de crímenes supuestos, i una lista de la cual resultaba que todos los centralistas muertos en la guerra habian sido fiera i cobardemente asesinados por los liberales, porque dondequiera que no estaba el Supremo Director, allí los federalistas no eran sino bárbaros que, como las tribus salvajes de las Antillas, no se alimentaban sino con sangre de sus contrarios.

Sin embargo, nada habria que estrañar en todo este espantoso documento sino la firma del Jeneral Paris, si todos no hubiéramos sabido que se abusaba de su buena fe i de su enfermedad para hacerle suscribir documentos de semejante naturaleza. De otro modo, aquel venerable patriota de la independencia colombiana, aquel modesto anciano sin odios ni aspiraciones, hubiera perdido entre los granadinos esa especie de prestigio relijioso que hace diez años es la mas firme i la mas envidiable de sus glorias.

Hoy las cosas se ven mejor i con la grandiosidad que les da la distancia moral; hoy ya no nos referimos a informes de partido, sino a documentos de historia; hoy ya no hai interes en mentir para producir determinados efectos, i el lector podrá juzgar de la verdad de los hechos con su propia razon, con su propia honradez. Nosotros provocamos i no tememos su fallo imparcial.

XIII.

La compañía de la “Union” tuvo tambien su parte de gaje en la jornada criminal del 7 de marzo, aunque no consta que sus miembros se mancharan directamente aquel dia con la san-

gre derramada. Habacue Franco, Leonardo Manrique, el Prefecto Moráles i algunos otros fueron en esa ocasion los héroes de la jornada.

La compañía de la "Union" solo prestó servicios de ministriles, revolviendo la comida de los presos, molestándolos a todas horas i torturando a sus víctimas.

Mas digamos dos palabras sobre esta célebre compañía.

Ella en 1840 fué una especie de nuevo batallon sagrado que combatió con gloria en los campos de Aratoca, Tesuca, Sanjil i Buenavista. En 1854 ella hizo tambien la campaña del Sur al mando del benemérito Jeneral López, i estuvo en esa gran jornada que se llama la batalla del puente de Boza, combatiendo despues en las Cruces i toma de Bogotá; mas en 1860 i 1861, la compañía de la "Union" no tenia mas que bellas tradiciones; sus jefes decian con el entusiasmo de mejores tiempos, apropósito de una ceremonia centralista: "Tan gloriosa es una bandera triunfante como arrojando en el desierto un monton de cadáveres!" Hermoso dicho por cierto, pero por cierto tambien que no se levantó del campo de batalla gran número de ellos pertenecientes a dicho cuerpo.

Mejor les hubiera estado, pues, a aquellos jóvenes morir todos, que ser los defensores supervivientes de una causa tan odiosa i criminal como la de Ospina. El tiempo templará su entusiasmo, i acaso no querrán volver sus ojos sino con pena ácia esta breve época de su carrera militar.

XIV.

Entretanto el tiempo corria con la velocidad del relámpago, i el 1.º de abril de 1861 llegó por fin, i con él la completa anulacion política del doctor Ospina. Apesar de todo, la República descansó como si de sus hombros se hubiera quitado de repente el enorme peso de un monte.

Ospina bajaba de lo que se llamaba todavía la Presidencia con la ira de todas sus pasiones en ebullicion, i con el despecho de no haber podido satisfacer ni una sola. Dejaba la cabeza de la serpiente, ya no en Neiva, sino reclinada sobre el borde de la Sabana, i lanzando, para seguir su tropo, su mirada de fuego

sobre la capital i partiéndola contra sus muros en mil rayos de siniestra luz. Dejaba a los reos sin aprehender, a los bandidos sin castigar, i a la relijion i a la patria sin vengador !

¡ Pobre de él a quien con tanto rigor castigaba la suerte !

Mas, semejante a esos jenios malos que nos pinta la fábula, que, en medio de la noche i sobre las ruinas de un antiguo alcázar, lanzan al seno de las tempestades las maldiciones de su rabia i las profecías satánicas de su mente, Ospina, de pié una vez mas sobre la hecatombe humana de su Gobierno i con la ensangrentada bandera de una lejitimidad bastarda en la mano, alzó su voz por última vez, i lanzó a la nacion, aniquilada i llorosa por su causa, el último anatema de su enojo.

Habia recibido el país en paz, i lo entregaba en guerra !

Habia recibido a los granadinos hermanos, i los devolvía enemigos !

Habia recibido la República libre, i la entregaba esclavá !

Habia recibido el derecho triunfante, i lo devolvía pros- tituido !

Habia recibido el baston civil de Bolívar, Santander, Mosquera, López i Obando, i devolvía en cambio una espada sangrienta, sin brillo, asesina de la patria, i pronta a romperse como una arista en manos de su sucesor !

Qué gloria ! qué conquista !

Sin embargo, le quedaba aún la pluma con que habia redactado " La Civilizacion," i el alma llena de veneno para mojarla. Le quedaban aún las letras, su último recurso, ya que ni capitán, ni estadista, ni hombre de bien habia sido ; i juntándolas i combinándolas segun su aviesa manera, las lanzó al rostro de la nacion que afrentaba, como se arroja sacrílegamente un puñado de lodo al rostro de un cadáver. No bastaba el delito, era tambien necesaria la calumnia.

Ospina decia en su última alocucion a los granadinos :

" El Poder público constituido entre nosotros para una *sociedad ideal*, en que los funcionarios públicos de todas las categorías sean hombres entendidos, firmes, diligentes i honrados ; en que los ciudadanos, conociendo i estimando en mucho sus deberes i sus derechos, anden solícitos en cumplir aquellos i en ejercer oportunamente estos ; en que hábitos de honrado trabajo, de

justicia i de respeto a la lei, lleven la poblacion, abandonada a sí misma, por el trillado camino del órden i de la paz, i en que la sancion pública ilustrada i poderosa anatematice i contenga las ambiciones desenfrenadas, la vil i execrable traicion, las inmorales i sórdidas especulaciones dirigidas a satisfacer la vanidad i la codicia a costa de la sangre i de la ruina de los pueblos; el Poder público, decia, constituido en tal supuesto, i privado de los medios naturales i comunes de conservacion i de represion de que está dotado en todas las naciones civilizadas del mundo, ha aparecido delante de la realidad débil e ineficaz para llenar sus altos fines. No se me ocultaba esta verdad, que es patente para todo entendimiento despreocupado, i el día mismo en que asumí la Magistratura os lo manifesté categóricamente.”

Pero no renunció!

“He cumplido, compatriotas, lo que os ofrecí; he consagrado todas mis fuerzas a mantener el imperio de la lei, i con él el órden, la paz, la libertad i la seguridad, que son su consecuencia. Si los elementos del mal han sido mas poderosos; si la ambicion desbocada, la hambrienta i furibunda codicia, las pasiones rencorosas, la corrupcion profunda que corroe una parte de la sociedad, se han reunido i conjurado para sobreponerse a la lei i devastar el país a su gusto; si el egoismo imbécil, por un cálculo immoral i errado, ha favorecido la causa del crimen i de la anarquía, no tengo en ello culpa alguna. Este es el resultado necesario de la enfermedad social que aqueja a la República, el efecto de lo *inadecuado* de las instituciones que deben proteger el órden i la seguridad, i el fruto natural de la impunidad de los crímenes, cuya repeticion es el tormento i la desesperacion de la parte sana de la Nueva Granada.

“Hoy el patriotismo se despierta a la vista de los sufrimientos i de los peligros, el egoismo empieza a alarmarse bajo el látigo del escarniento; un ejército leal, valiente i disciplinado jura perecer ántes que ver la República sojuzgada por la anarquía i la traicion; la juventud jenerosa ha saltado a la arena trayendo consigo la abnegacion i el entusiasmo que hacen invencibles a los pueblos; la rebelion, que furiosa i altanera todo lo atropellaba e invadía, oprimida ahora bajo el peso de sus crímenes, vacila i retrocede; i el pabellon de la legitimidad, triunfante

siempre en nuestro suelo, estenderá dentro de poco su benéfica sombra hasta el último aduar de la Confederacion.”

Pero no lo estendió!

«La sangrienta lucha que aflige la República no es, como los traidores lo propalan, entre la rebelion i el Gobierno; no, esta es la lucha de la codicia famélica i rapaz contra la propiedad; del crimen, que insolente quiere establecer su impunidad, contra la justicia que lo persigue; de la ambicion inmoral, que pretende dominar a todo trance, contra la lei i la opinion que frustran su anhelo; de la corrupcion i la barbarie contra la moral i la civilizacion que las afrentan i humillan. La guerra que está asolando el país no afecta mas a las personas i propiedades de los gobernantes que a las de los demas ciudadanos. ¿Los propietarios del Cauca, cuyas haciendas han sido saqueadas i destruidas por los jefes de la rebelion i sus hordas destructoras, eran acaso gobernantes? ¿Los hacendados, los labradores, los comerciantes de Bolívar, del Magdalena, de Neiva o Mariquita, que han sido despojados, ultrajados, perseguidos o asesinados, ejercian el poder público?

«Las personas i las propiedades de los que gobiernan están sin duda amenazadas, pero lo están como las personas i las propiedades de todos los demas. ¿Creeréis vosotros que los negros ignorantes del Cauca, que los reos prófugos de las cárceles, que los hombres perdidos de todos los pueblos, que llenan las filas del ejército de la rebelion, han tomado las armas preocupados con alguna cuestion metafísica sobre las formas del Gobierno? No; semejante creencia sería ridícula; los móviles de las hordas que rodean a los jefes de la rebelion, son la codicia de la ajena propiedad, que esperan satisfacer con vuestros bienes; el sentimiento feroz de la antipatía de raza, que saciarán ultrajando i humillando vuestras personas i familias; el odio estúpido del holgazan indijente contra el rico laborioso, que aguarda su satisfaccion del despojo i de la humillacion de este; el rencor del criminal contra la justicia, contra la lei i contra la majistratura que lo condenan i persiguen.

«Si la injusta i atroz rebelion que enluta la República llegara a enseñorearse de ella, no esperéis ver en vuestros días orden, paz, seguridad i libertad. Un poder nacido del crimen,

sostenido por lo que hai mas pervertido i desenfrenado en el país, seria siempre un poder odioso i execrado; desconfiando con razon de todos los hombres de bien, amigos del derecho i de la legalidad, ese poder buscaria su apoyo en las masas estúpidas i pervertidas que repugnan el trabajo i la sujecion a la lei, en los hombres corrompidos que la sociedad desecha, i en todos los que necesitan una éjida que los ampare contra la justicia por sus crímenes pasados i futuros. Un poder alimentado desde el dia de su nacimiento con la depredacion i la violencia, que ha vivido del fraude, de la mentira i de la calumnia, que ha necesitado para levantarse i subsistir, cultivar la perfidia i la traicion; un poder cuyo triunfo seria la humillacion i la ignominia de la República, no podria ser nunca un poder justo i moral, un poder aceptable i respetado. El sentimiento enérgico de la dignidad nacional humillada, la repugnancia que enjendra en todo pecho honrado el dominio de los traidores, armarian contra él los pueblos oprimidos, i los mismos que cegados hoi por una pasion del momento le han prestado su apoyo, levantarian el brazo para derribarlo. ¡Qué de sangre, qué de lágrimas, qué de ruinas i desolacion habreis de ver vosotros i vuestros hijos, si el principio de la legalidad sucumbe i triunfan los traidores.”

No se podia dar mas encono ni mas procacidad. Llamar ladrones a los liberales, i suponer que estos, a semejanza de los beduinos, se organizaban en partidas sin otro instinto que el del latrocinio; suponerlos enemigos jurados de todo órden i de todo progreso, i pintarlos para los que no los conocen con ese fanatismo de odio, es una prueba mas de la necesidad de la penosa tarea que nos hemos impuesto escribiendo este inmenso libro. Tal vez nadie ahora, ni aun nuestro partido mismo, nos agradecerá el ímprobo trabajo que nos hemos tomado, pero el extranjero i la posteridad nos recompensarán acaso con un recuerdo, cuando vean qué distinto es el partido liberal granadino pintado por sus propios hechos i por sus propias obras, del partido liberal caricaturado por los documentos oficiales de Ospina, por las proclamas de sus tenientes i por la insolencia de la prensa enemiga! Ellos verán que el partido liberal de la Nueva Granada es un partido de sanas i adelantadas doctrinas, de una moral política a toda prueba, de sentimientos jenerosos i de las

aspiraciones mas nobles; que sus pasos dejan por dondequiera huellas de luz i de provecho, i de ninguna manera las oscuras i aniquiladoras de esa horda de facinerosos que algunos desheredados de aquí se divierten en pintar en Europa, i otras partes, al precio de una parca racion.

Mas se ocurre tambien preguntar: ¿por qué Ospina, que trataba tan duramente a los liberales en sus documentos públicos, en la carta a Enao que hemos citado atras, los llamaba únicamente por su propio nombre cuando decia: “Creo que alcanzarán algunas ventajas los FEDERALISTAS?” ¿Por qué dejar la verdad para los documentos privados i usar de la calumnia para los públicos?

XV.

Ospina salió del poder el 1.º de abril, i salió con todo el desaire posible, i sin haber hecho en los cuatro años de su mando nada que justificara su ambicion ni sus pretensiones de superioridad. En su lugar entró el señor Bartolomé Calvo, Procurador jeneral de la Nacion.

Este señor gozaba por sus regulares talentos i moderacion de una exígua fama en el país, pues su carrera pública habia sido mui rápida, como sucede siempre en las democracias con las notabilidades de provincia, i, fuera de cierto círculo en ámbos partidos, no era conocido de nadie. En la costa, por ejemplo, sabian quién era, lo mismo que en Bogotá, pero en el Norte, en el Sur i en Antioquia, no. Le faltaba pues el prestigio de lo que pudiéramos llamar *nacionalizacion*, la fama del tribuno i la influencia de la popularidad. Sinembargo, Calvo, que no era fautor sino simple heredero de la mala situacion en que Ospina habia dejado la República, hubiera podido hacer mucho en beneficio del país nada mas que con haber cambiado de política, i partiendo del falso supuesto de que estuviese ciertamente encargado de la Presidencia a virtud de título legal.

Las medidas estaban indicadas por la situacion: espedicion de una amplia amnistía, la cual habria abierto las puertas de las cárceles a mas de mil detenidos políticos, i satisfecho el corazon a mas de mil familias agradecidas; el nombramiento de un ministerio misto (de liberales i conservadores) i la celebracion de

un armisticio con el Jeneral Mosquera para tratar de la paz de la República sobre bases aceptables para los Estados. Mas Calvo no lo hizo así, porque los conservadores, que rompieron la Constitucion i la lei en todos sentidos, no se manifestaban eclosos de su integridad sino cuando se trataba de entenderse como hombres cristianos i civilizados con los federalistas !

Esa habia sido la política de Ospina, i esa debia ser tambien la de sus discípulos i sucesores.

El Congreso habia espedido la lei de elecciones, la de espropiacion i la de órden público, notoriamente inconstitucionales.

La Corte Suprema habia suspendido las leyes de los Estados i llamado a juicio a sus Gobernadores, actos arbitrarios i por tanto inconstitucionales.

El Presidente i sus Secretarios habian conspirado abiertamente contra la federacion, entendiéndose con los rebeldes de todas partes, conquistado a Santander, i conculcando todo derecho i toda garantía supeditado por cutero la Constitucion i la lei.

Los Estados de Cundinamarca, Boyacá i Antioquia habian hecho otro tanto con sus procedimientos.

Mas en esas violaciones traidoras i palpables de la Constitucion i de la lei para hacer la guerra a los liberales, no habia delito segun la honradez conservadora; donde lo habia, i muy grande, era en violar la Constitucion para hacer la paz !

Entónces sí el asunto era grave, delicado, imposible. Entónces se invocaban hipócritamente, como lo hacia Ospina, la *lei escrita*, los artículos *tantos* i *cuantos* de la Constitucion, i se halagaban las pasiones conservadoras pintando a los liberales como bandidos i herejes, rejimentados en ejércitos peores que los de Atila o Alarico, o en hordas mas salvajes que las habitadoras de los desiertos, sin luz en el alma ni piedad en el corazon.

¿Qué importaba entretanto que todo pereciera en la República, industria, riqueza, talentos, artes, ciencias, honor, sanas costumbres i bellos i monumentales precedentes de gloria? Nada, si lograba acabarse con los bandidos, si se salvaba la religion amenazada, si no seguian violándose las vírgenes con la impureza del escándalo, si no seguian los liberales destruyendo la propiedad, ultrajando a los ancianos, azotando a los hombres honrados, asesinando a sus enemigos, i danzando, como otras

tantas bacantes en el vértigo de las orjías, al rededor de los escombros de la República. Nada, porque la intranquilidad de tres millones de almas, el gasto de cien millones de pesos i el derramamiento de la sangre de veinte mil ciudadanos, no significaban sino mui poco ante los caprichos satisfechos del señor Ospina, i de los hombres que partieron con él, desde el primero hasta el último dia, la alta responsabilidad de sus actos.

Calvo hizo lo mismo que Ospina, sin querer dejar dormir las leyes algunos momentos para restituirles luego su fuerza i su vigor, i escogió para que lo acompañasen en su derrota como Secretarios de Estado a los señores Ignacio Gutiérrez, Juan Crisóstomo Uribe i Manuel María Mallarino.

Respecto del señor Gutiérrez nada tenemos que agregar a lo que llevamos dicho: fiel compañero de Ospina hasta el último momento como Sanelemente i Pardo, claro era que entre ellos habia reinado el mas perfecto acuerdo en sus cuatro años de poder. Su entrada en el ministerio debía mirarse, i se miró, como una señal de la continuacion de la política anterior.

El señor Uribe era un furioso conservador del Estado de Antioquia, i tan agradable en su trato particular como insoponible en política. Su exaltacion le costó la vida, pues supo conquistar la muerte el 18 de julio, porque, jóven i entusiasta, creyó que ese era su deber i que lo mismo harian sus compañeros i los Jenerales en jefe despues de todo lo que habian dicho i escrito contra los bandidos; despues de haber jurado perecer antes que dejar hollar la capital por los ladrones, i despues de tanto insulto i de tanta bravata. Con un poco mas de mundo político, el señor Uribe no hubiera sacrificado su juventud, su riqueza i su porvenir de felicidad, pues habria sabido lo que valian los dichos de esos comediantes de la plana mayor, que solo conocen el peligro por tradicion, i de quienes se puede decir que no tienen sino grandes palabras i pequeños hechos.

Por lo que hace al señor Mallarino, él ya no era el sabio majistrado de 1855, pues habia dejenerado completamente. Desde el principio se le habia acusado de tener parte en los manejos revolucionarios del Cauca, i habiendo venido al Congreso en momentos de furor i de patriotería de tribuna, i cuando se trataba de quitar la candidatura al Jeneral Herran, se hizo el

jefe de los energúmenos en las cámaras, revolió en sus discursos todos los grandes recuerdos de la historia romana, pintó a Mosquera como al Breno del Sur, mas fiero que Bóves i mas asesino que Morillo, i empañó todas sus glorias cívicas predicando la resistencia i la guerra, el odio a los bandidos, la destruccion de los tiranos, con la elocuencia i el fervor fanático de Pedro el ermitaño; figurando por último, como su jefe el señor Bartolomé Calvo, en la camarilla que resolvió dar la Presidencia de la República a Julio Arboleda ocho dias ántes de verificarse la eleccion.

El señor Mallarino entró pues al ministerio con todo el desprestijio de la apostasía.

XVI.

Mas ¿cuáles eran los títulos del Procurador Calvo para declararse en ejercicio de la presidencia de la Nueva Granada?

El artículo 42 de la Constitución decia: “En todo caso de falta absoluta o temporal del Presidente de la Confederacion, asumirá este título, i ejercerá el Poder Ejecutivo *uno de los tres Designados* que por mayoría absoluta elejirá cada año el Congreso.

“Pero si ninguno de los Designados *se hallare en la capital de la Confederacion*, o no pudiere por enalquiera otra circunstancia encargarse del Poder Ejecutivo, quedará este *accidentalmente* a cargo del Procurador jeneral, i en su defecto del Secretario de Estado de mayor edad.”

Tenemos pues que, segun la letra espresa de la Constitución, los funcionarios llamados a *subrogar* al Presidente de la República eran los *Designados*; el funcionario llamado a *subrogar* a dichos Designados, el *Procurador jeneral*; i el funcionario llamado a *subrogar* al Procurador jeneral, el *Secretario de Estado de mayor edad*.

Mas no habiéndose podido reunir el Congreso de 1861, i no habiéndose hecho por tanto los escrutinios de las elecciones de Presidente ni la declaracion del nombrado, *no habia Presidente de la Confederacion*; no habiéndolo, debian entrar los Designados; pero como tampoco habia Designados por la misma razon, no habia quien lejítimamente asumiese el mando.

No, replicaban a esto los conservadores, no habiendo Desig-

nados, debe entrar a ejercer el Poder Ejecutivo el Procurador jeneral.

De ninguna manera, decimos nosotros, porque la Constitucion suponía la *existencia*, i no la no existencia, de los Designados para que pudiera subrogarlos el Procurador jeneral, cuando decia: "Pero si ninguno de los Designados se hallare en la capital, o no pudiere por cualquier motivo encargarse del mando, lo hará el Procurador jeneral." Esto es, partiendo siempre del principio de la *existencia* de los Designados i suponiendo solo la imposibilidad de ejercer sus funciones; porque, de no, hubiera dicho: cuando el Congreso no quisiere o no pudiere nombrar Designados por no haberse reunido o por cualquier motivo, toca al Procurador jeneral hacer las veces de estos Designados; porque para decir las cosas con la debida claridad es que sirven las palabras.

De donde rectamente se deduce que, para que el Procurador jeneral pudiera encargarse de la Presidencia de la República, era necesario que *hubiera* Designados (primera circunstancia); i que esos Designados, por ausencia de la capital, enfermedad, prision u otro motivo parecido (segunda circunstancia) no pudieran ejercer sus funciones.

La Constitucion decia: el Procurador jeneral subrogará a los Designados, pero no decia: el Procurador jeneral subrogará *directamente* al Presidente de la Confederacion *prescindiendo de los Designados*, que era precisamente el caso que se presentaba entónces en la Nueva Granada.

Era que ese caso era nuevo del todo; i por mas que digan los conservadores, no estaba ni podia estar previsto por la Constitucion.

Era que no habia Presidente, era que no habia Designados, era que la República estaba en acefalia completa; i nadie tenia título legal, tácito ni espreso, para entrar a gobernarla.

Pero suponiendo que todo eso no fuera así, aun nos queda otra poderosa razon para ganar el punto que sostenemos, i es que la Constitucion no decia: "En todo caso de falta absoluta o temporal *de* Presidente, sino *DEL* Presidente, i en esto hai una gran diferencia.

De Presidente es la falta del Magistrado en jeneral.

Del Presidente es la falta de determinado individuo revestido ya con tal carácter.

Luego la Constitucion, aun para el caso de los Designados, suponía la existencia de Presidente en el país; i como era que no lo habia, tampoco era llegado el caso de que ellos le subrogaran.

Es tan cierto todo lo que llevamos alegado, que desde 1859 los conservadores se apresuraron a corregir la deficiencia de la Constitucion, cuando ni remotamente podia preverse lo que iba a suceder en 1861, i espidieron una lei llamada aclaratoria del artículo 42 de la Constitucion, que tanto por el modo ilegal como la habian sancionado, cuanto por lo que *hacian decir* al citado artículo 42, fué reclamada por las Lejislaturas de los Estados como incluida en el número de las inconstitucionales; i esto sin interes de partido, sin mira de ninguna clase, porque nadie imaginaba siquiera lo que iba a suceder.

Por otra parte, segun el texto de la Constitucion, el Procurador jeneral no podia encargarse del Poder Ejecutivo sino *accidentalmente*, i en este caso lo que la Constitucion queria decir era que por *poco tiempo*, miéntras que podia entrar a desempeñar el cargo el Designado respectivo, i no *indefnidamente*, por años enteros, como ha sucedido en la Nueva Granada. Otra interpretacion es absurda en la cuestion.

El Procurador Calvo no podia pues encargarse legalmente de la Presidencia de la Confederacion, i al hacerlo, no hacia mas que continuar la cadena de ilejitimidades forjada por los verdugos de la República. Era tan revolucionario como Ospina, i aunque no, la continuacion de la funesta política de este hombre, aún mas funesto, le quitaba todos los títulos que pudiera tener.

Bien sabemos que Calvo se disculpaba de no haber seguido otra conducta, alegando que no debía hacerlo despues que Mosquera le habia desconocido como Presidente constitucional de la Nueva Granada. Mas, aparte de que el Supremo Director obraba en esto lójicamente, la tal disculpa no podia ser mas peregrina. Su deber no era llevar la contraria al Jeneral Mosquera, ni hacer ni dejar de hacer las cosas segun el parecer del Gobernador del Cauca, sino salvar el país, tranquilizarlo i poner fin a la lucha, empleando para ello todos los medios decorosos posibles.

Lo demas no es mas que un pretesto indigno de hacerse valer entre hombres de luces i tratándose de intereses tan respetables.

Pero hai mas en esta cuestion, i es, que la lei dada espresamente para llamar al Procurador jeneral a desempeñar el Gobierno federal, es una lei inconstitucional, reclamada así por las Lejislaturas de los Estados. I es inconstitucional, porque se dió por el Congreso de 1859 con el pretesto de *aclarar* la Constitucion; i la Constitucion no reconoce en ninguno de sus poderes ese derecho. Los conservadores sí se lo tomaron, pero fué para bastardearla.

Ellos adoptaron ese fácil sistema; i cuando querian violar la Constitucion, declarando que donde decia *no*, debía entenderse *sí*, daban una lei comun bajo el rubro de "Lei de *tal* fecha *aclarando* el artículo *tal* o *cual* de la Constitucion."

La Constitucion de 1858 sí previó el caso de su reforma *absoluta*, estatuyendo en su artículo 71 el modo de hacerla, siempre i cuando que lo pidiese la mayoría de las Lejislaturas de los Estados; pero respecto de *aclaratorias* de su sentido no habló en ninguna parte. No quiso, pues, ser aclarada, o no previó el caso. De donde rectamente se infiere que la lei que llamaba en ciertos casos al Procurador jeneral a encargarse del Gobierno, era una lei completamente nula.

Por otra parte, si el punto necesitaba de aclaratoria, era porque no *era* claro, porque era o podía ser controvertible; luego los títulos de legitimidad del Procurador eran oscuros, sin que nadie en la República tuviera derecho de aclararlos.

I que los títulos del Procurador eran oscuros, nadie podrá negarlo en la nacion, toda vez que los mismos conservadores, apesar de estar en mayoría, se vieron en la necesidad de echar mano de esa mayoría para *aclararlos*.

Desconocerle era pues lójico, con tanto mas motivo cuanto que dicho señor no usurpaba el poder para conquistar la paz i salvar la República, sino para continuar la guerra en el mismo pié i con el mismo odioso carácter que le habia impreso el doctor Ospina.

Calvo no era por tanto mas que un usurpador, como lo hubieran sido en su caso los Secretarios de Estado que se hubiesen declarado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

La legitimidad se habia concluido en la Nueva Granada desde 1859; pero aunque no hubiera sido así, con el último dia del período presidencial de Ospina ella era letra muerta en la República.

El Jeneral Herran volvió a dejar oír su voz en aquellos graves momentos por medio de una larga carta que dirigió al Procurador jeneral, dándole por cierto muy buenos consejos, pero consejos que fueron ahogados por la ola revolucionaria que marcaba a Calvo i a sus ministros. El espresado Jeneral veía ya para entónces claro en la cuestion, i estampaba en esa carta las siguientes palabras: “No os lo diría sino fuera una cosa notoria: el Gobierno lejítimo de la Confederacion, despues de haber absorbido el del Estado de Cundinamarca, se ha transformado en una *dictadura* que, en lugar de cabeza, tiene una multitud de brazos para proteger a los palaciegos i para oprimir a los débiles. Las garantías de los granadinos se han abolido en obsequio de la legitimidad, i diariamente se infrinjen la Constitucion federal i la del Estado a nombre de la legitimidad.  Yo por mí os aseguro que no tengo mas garantías que las que me da mi espada, i solo mi espada es la proteccion con que cuentan mi mujer, su madre i mis hijas.”

I así era la verdad, pues la señora Amalia Mosquera de Herran, hija del Supremo Director, era por su entusiasmo por la causa federal el objeto de la antipatía mas profunda por parte de los conservadores del círculo oficial; su casa de habitacion estaba sujeta a la inspeccion mas humillante, se la calumniaba por todos los medios imaginables, i si no se la arrastró a una prision inmundada, como a la venerable anciana señora Ines Vergara i a las hijas del Jeneral Mendoza, fué porque sabian que la intrépida hija del gran caudillo de la federacion hubiera echado por tierra de un pistoletazo al primer esbirro que hubiera osado ponérsele delante. Tambien se temia el enojo de su padre ultrajado.

Si el Jeneral Herran no contaba en esos momentos sino con su espada, ¿qué sería de la suerte de los que no eran Jenerales, ni tenian una espada con qué defenderse o amenazar? Bien puede imaginarse.

XVII.

Lo que se llamaba manifestacion i lealtad del ejército, no era mas que una eleccion pretoriana en favor de Bartolomé Calvo, del mismo jaez de las que tenian lugar en la ciudad eterna en tiempo de la relajacion de los Césares. Todo el mundo lo comprendió así, i el Jeneral Mosquera, desde su cuartel jeneral del alto del Raizal, pasó una nota razonada al Gobernador de Cundinamarca Pedro Gutiérrez Lee, significándole que habiendo terminado su período presidencial el señor Ospina, i no habiendo quien le subrogara legalmente, en adelante no se entendería sino con dicho Gobernador para los asuntos de la guerra i de la política, cosa de que ya hemos hablado atras.

XVIII.

Todo estaba perdido en el Norte despues de la cojida de Rudecindo López. Tres años de una violenta conmocion habian dejado sin fuerzas a Santander, sin hombres, sin armas, sin caudillos. El Estado íntegro podia decirse que residia prisionero en la cárcel de Bogotá; allí estaban ya para diez meses sus magistrados, sus guerreros, sus oradores i escritores, sus poetas i sus hombres de influjo; en Santander no habian quedado mas que las poblaciones espantadas orando en los subterráncos i en los montes al pié de los altares de la libertad, como en otro tiempo los primeros cristianos en las entrañas de la metrópoli pagana.

Yermos los campos, solitarios los rios, desierto el collado i el valle, opaco el cielo, los árboles sin flores ni follaje, todo era desgarrador entónces en aquella rejion. La madre lloraba en el bisel de los caminos, i preguntaba en vano al desertor o al fujitivo nuevas de su esposo, o de su hijo. El soldado harapiento i escuálido, en vez de responderle, la mirada asustado, i volvía a meterse al monte como una bestia salvaje sorprendida.

El niño errante, i con los ojos escaldados por el fuego de sus muchas lágrimas i sin mas compañía que los buitres voraces, removía en los campos de batalla los troncos inutilados i se fijaba en los rostros despedazados de los muertos en busca del cadáver de su padre, de los restos de su hermano querido, i acaso tambien

de su compañero juvenil ; mas sus esfuerzos eran siempre inútiles, i la noche, el miedo o la hediondez le alejaban de aquella escena de chacales.

Los miembros de las familias, despedazadas por Ospina i los revoluciodarios de la misma suerte que el traficante de esclavos despedaza en las costas de la Guinea los hogares africanos, no sabian unos de otros. No sabian si habian caido muertos o prisioneros en los combates, si habian sido asesinados ántes o despues de la victoria, en el calor ardoroso de la lid o en la calma de un viaje ; si los guardaba algun rincón hospitalario i lejano, alguna gruta en la montaña, o las verjas de hierro de las cárceles de Bogotá, Tunja, Moreno, Socorro, Sanjil, o Pamplona.

La vírjen suspiraba en el tinglado de su morada al recuerdo feliz de sus amores, i, falta de esperanzas i de aliento, volvía a Dios los ojos como pidiéndole lo que le arrebatában los tiranos.

Todo era allí, pues, triste, destemplado, sombrío ; todo se presentaba allí desolado, siniestro, semejante a esos países de la Eseritura que visitaba la cólera de Dios.

No habia aves en los campos, flores en los jardines, sonrisa en los labios, calor en las nubes ni animacion en los rayos del sol. No, porque en Santander entónces no había mas que viudas, no había mas que huérfanos, i el luto de sus almas se proyectaba sobre el Estado, ántes hermoso con los colores del cielo, como el rayo opaco de una gasa inmensa.

Los soldados que Ospina habia llevado allí, i dejado allí en su mision *constitucional*, vivían, reían i gozaban, como tres siglos atras los soldados de Hernan Cortez en Méjico, o los de Francisco Pizarro en el Perú.

Igual desolacion reinaba en el Estado de Boyacá

Zúniga, el intrépido Zúniga, solo contra todos, hoy tomando un cuartel, mañana sorprendiendo i batiendo un batallon, ora fingiéndose prisionero i haciéndose conducir a una cárcel por el cebo de unos cuantos fusiles de que no podia apoderarse de otro modo ; Zúniga, decimos, con la constancia i el denuedo de Caracá, el invencible cacique de los pijaos, de pueblo en pueblo i de valle en valle, i tan pronto en el Socorro como en Chiquinquirá, era el terror de los verdugos de Santander. Dondequiera los burlaba i vencía ; dondequiera su nombre o su sombra era

el terror de los centralistas; i dondequiera era el mismo hombre de las Porqueras, el mismo héroe que, con veinte héroes mas, bajó al escarpe de la cabuya de Cepitá i la cortó en presencia i bajo el fuego del batallon 1.º de línea de Ospina, ante el aplauso de los suyos i el asombro de sus contrarios.

Pero Zúniga no era mas que un hombre, un héroe; i lo que se necesitaba en esos momentos en el Norte de la República para salvar la sociedad i el derecho, era algo mas que un hombre: se necesitaba de un Jeneral bíblico, de un enviado de Dios.

Pronto vamos nosotros a encontrarle; miéntras tanto tracemos aquí los últimos momentos de Zúniga, para que se vea cómo se venga el partido conservador en la Nueva Granada de los valientes defensores de la libertad.

XIX.

El 29 de diciembre de 1860 cayó al fin Zúniga junto con el señor P. Escobar en manos de sus enemigos en el sitio de Cantavara, entre Mogotes i Cariti, i allí no mas se le quiso asesinar despues de haberle ultrajado atrozmente. Enseguida se le despojó de todo cuanto tenia, i se le condujo a Sanjil amarrado, sin camisa, i solo con una ruanita i un calzon corto i despedazado.

En Sanjil se le espuso a la vista del populacho como *jefe de bandidos*, por espacio de una hora. Despues fué llevado a Pamplona en union de los liberales Diego Prada, Pedro Rueda i Escobar, todos con grillos i en sillón. De Pamplona llevaron a los presos a Cúcuta, con mas el señor Francisco Serrano. De Cúcuta los volvieron a traer a Pamplona, i despues a Málaga i de Málaga a Soatá, dando dondequiera espectáculo con ellos i tratándolos del modo mas infame. En Soatá los recibieron con música, silbos i pedradas, i despues los pusieron en un calabozo con un mismo par de grillos para dos hombres.

De Soatá los pasaron a Belén, donde les hicieron el mismo recibimiento, i de allí a Onzaga donde llegaron el sábado santo, 7 de abril, pues el objeto era vejarlos i lastimarlos con estos paseos infamantes. Por fin en Onzaga hubo una junta conservadora que resolvió quitarles la vida. Eso, con todo, era mas piadoso que lo que estaban haciendo.

El 10 de abril los sacaron por último de la cárcel de Onzaga, escoltados por treinta i dos hombres, pero ya sin grillos como reos destinados al suplicio. Los infelices marchaban pálidos por la duda i estenuados por el hambre i las enfermedades. Todos presajaban su suerte, i empezaban a agonizar. Sus ojos se hundian revelando la cruel espectacion de su espíritu, sus pasos eran trémulos i desacordados, su sangre estaba helada i sus cabellos erizados.

Al llegar al sitio de Agua-clara se mandó por el teniente Barrera hacer alto a las víctimas, i estas se cambiaron una última mirada llena de angustia i de dolor: era el adios mudo que se decian!

Entónces tuvo lugar una escena salvaje.

Barrera se encaró a los presos i los apellidó *bandidos, asesinos, ladrones, infames*. Zúniga respondió con entereza que se los calumniaba, que no eran mas que soldados de la libertad, i que podian levantar su frente pura i orgullosa. Barrera por toda contestacion volvió a mirar a sus soldados; uno de estos disparó su fusil contra el pecho de Escobar, pero el arma negó fuego.

Zúniga levantó la voz para protestar contra lo que se hacia, pero apenas pudo balbucir algunas palabras, pues el cabo Martínez disparó contra él a quemarropa. El héroe jiró sobre sus piés i cayó de espaldas. Habia dejado de existir!

La bala le habia atravesado los parietales, despedazado el cuello, i quemádole la oreja, la camisa i la corbata.

Entónces habló el señor Serrano i dijo a sus verdugos:—¿Señores, no se pudiera evitar esto?

—No, contestó Barrera, porque todos deben morir.

Una descarga cerrada siguió a la contestacion del teniente, pero sin causar mas daño que herir a alguno de sus mismos soldados. Uno de estos alzó en seguida su fusil con el esfuerzo de un Hércules, i dió con el tornillo pedrero un golpe tan violento a Serrano, que le echó por tierra sobre el cadáver de Zúniga. Rueda i Prada se cojieron entónces de las manos i se ocultaron detras de un matorral; aquello no era mas que un último esfuerzo del instinto, pues los presos habian perdido la razon i la voluntad.

Una nueva descarga volvió a sonar, i el cuerpo de Rueda

fué pasado por cinco balazos. Despues se le hizo trizas con las bayonetas.

Era aquella una agonía lenta i aterradora.

—Acabemos! dijo el oficial Ramon Forero, i se avanzó sobre los que quedaban. Sinembargo, tuvo lugar entónces un acto de suprema jenerosidad. El sarjento Cayetano Dulcei, que, sentado en la grama habia estado contemplando en silencio aquel asesinato sosegado, se levantó, i calando la bayoneta de su fusil, vino a ponerse delante de los que quedaban, i dijo:

—Para acabar con ellos, tendreis que acabar conmigo tambien!

Sin esa circunstancia todos hubieran perecido.

Mas, silencio! Nosotros nos sentimos humillados al bosquejar hechos tan horribles: eso es infamar nuestro honor nacional, salvo que el valor i la jenerosidad de Dulcei laven un tanto aquella mancha en la historia.

Igual suerte cupo tambien a Sisto Goyeneche en Socha, a A. Costo en Toca, a Toledo en Ubaté, a Covalda en Purificacion, i a personajes mas ilustres como Obando i Cuéllar, pues el partido liberal no solo pagaba a su causa su gran contribucion de sangre en las batallas, sino que era dezimado tambien por la furia asesina de los conservadores. Sinembargo, tales atentados no podian pasar desapercibidos, i ademas de la solemne protesta del Supremo Director, el señor Santos Gutiérrez, Presidente provisorio del Estado de Boyacá i Jeneral en jefe del tercer ejército de los confederados, significó tambien desde Tunja en 30 de marzo a los centralistas:

“ 1.º Que las personas i propiedades del enemigo serán favorecidas con las garantías constitucionales i se observará con ellas las reglas establecidas en el Derecho de jentes, tal como se practica entre pueblos civilizados i en consonancia con los grandes dogmas de justicia i caridad.

“ 2.º Que de esta conducta solo se saldrá por las demasías ejecutadas por el enemigo, planteándose en caso necesario los sistemas del talion i represalias, segun el mismo Derecho de jentes.

“ 3.º Que los prisioneros que se tienen i los que se hagan en lo sucesivo serán tratados de la manera como el enemigo trate a los federalistas.”

El temor contuvo un tanto a los malvados.

XX.

Mas hemos hablado del señor Santos Gutiérrez, dándole los títulos de Presidente de un Estado i de Jeneral de ejército. ¿Quién le habia dado esos títulos?

Para responder esta pregunta es necesario tomar las cosas desde algo atras.

Despues de la caída de R. López i de los otros patriotas que parcialmente se habian levantado en Santander contra la tiranía, todo estaba perdido en el Norte. Leonardo Canal figuraba como Presidente de Santander e imponía su dominacion bastarda a todo el Estado; no habia esperanza para los liberales, pues Jácome apenas se aprovechaba del triunfo de Ocaña sobre Briceño, para organizar la expedicion restauradora que la imprudencia i la precipitacion de algunos subalternos hicieron fracasar por completo en el infortunado encuentro de Tompa.

Pues bien, en esos momentos desgraciados i ajenos de toda probabilidad de buen suceso, Santos Gutiérrez, obedeciendo a una inspiracion providencial, o a uno de esos arranques solo peculiares al jenio en las ocasiones solemnes, dió el grito de libertad para los pueblos. Su gran valor, la fama de su espada, símbolo siempre de victoria i fortuna, i el espíritu altivo i batallador de los hijos del Norte, hicieron lo demas.

Gutiérrez emprendió la árdua tarea de conquistar media República para el derecho i la Constitucion, con ménos de treinta hombres, sin armas, sin dinero ni acuerdo con sus parciales. Ese puñado de valientes no contaba mas que con su jefe; i este jefe no se habia resuelto a salir de su hogar sino en el último momento, como en otro tiempo Aquiles de su tienda a la nueva fatal de la muerte de su amigo Patroelo.

Quien le hubiera visto sereno i confiado marchando a la cabeza de su pequeña cohorte en busca de un enemigo superior i engraido con sus ventajas, le hubiera tomado por uno de esos héroes de la Iglesia que hacian jennir la Tierra Santa bajo sus armas ponderosas, i cuya presencia en los combates era la señal del estrago.

Con efectó, Gutiérrez, caballero en un brioso alazan i puesta

su lanza en la cuja con el desgaire marcial de los héroes, tenia el aspecto de un guerrero sagrado.

Pronto los centralistas salieron por cientos de cientos en su busca ; pero, semejante a un jefe de aparecidos, Gutiérrez se dejaba ver unas veces galopando con sus jinetes en lo profundo de un valle ; otras encendia sus fuegos nocturnos en el tope elevado de un ágrío peñon ; mas tarde ponía sus caballos a pastar en los ejidos de las ciudades enemigas, i confiado en su valor templaba su tienda i meditaba a los rayos de la luna junto a las fuentes, a la sombra de las arboledas o en las mas afamadas dehesas de los centralistas. Verdadero jeque del desierto americano, sus perseguidores no encontraban mas que los callos de sus bridones de guerra marcados en la arena o el césped de la línea de sus escursiones.

El ejército que le seguía, no obstante su disciplina i la excelencia del jefe que lo comandaba, celaba el alma, como suele decirse, tras de aquel guerrero alado ; le ponía coladas, le brindaba combates, i le provocaba por cuantos medios estaban a su alcance. La prensa conservadora se quejaba amargamente de la burla que se le hacia ; mas al fin llegó el sol del 14 de febrero, i ese sol era el escogido por Gutiérrez para que alumbrase su victoria. Sus jinetes fantásticos se habian convertido en peones terribles, i podia formar ya en batalla doscientos cincuenta fusileros. El enemigo se habia acorralado en Hornezaque, o mejor dicho, Gutiérrez le habia metido hábilmente allí para batirle. Atacóle con el denuedo i la pericia que le son propios, i unas cuantas horas despues le tenia prisionero en su poder. Todos los jefes i oficiales, seiscientos fusiles, gran cantidad de parque, equipajes, caballerías escelentes, &,^a &,ⁿ tal fué el botin consiguiente al suceso.

Boyacá con sus trescientos mil habitantes i su inmenso i rico territorio, quedó libre en un dia. El Presidente Tórres i todos sus empleados huyeron a Cundinamarca al primer anuncio de su derrota, i seis u ocho días despues, Gutiérrez vino a sentar sus reales tranquilamente en la vieja capital de los zaques.

Solo el entusiasmo de los boyacences libertados de una manera tan brillante como inesperada, era superior a las glorias del héroe.